



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1493

Bogotá, D. C., martes, 17 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 075 DE 2024

(agosto 14)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio
de 2025 - Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:40 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

ASISTENTES

| | | |
|----------------------------------|----------|--------|
| Asprilla Reyes Inti Raúl | Presente | |
| Barreto Castillo Miguel Ángel | Presente | |
| Díaz Contreras Édgar Jesús | Presente | |
| Durán Barrera Jaime Enrique | Presente | |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | Presente | |
| Hernández Silva Esmeralda | Presente | |
| Lobo Chinchilla Didier | Presente | |
| Name Cardozo José David | Presente | |
| Padilla Villarraga Andrea | Presente | |
| Pérez Pérez Catalina del Socorro | Presente | |
| Pineda García Marcos Daniel | Presente | |
| Rozo Zambrano Yenny | | Excusa |
| Torres Victoria Pablo Catatumbo | Presente | |
| Zuleta López Isabel Cristina | Presente | |

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 14 de agosto de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Control Político

Conforme con la Proposición número 103 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*; al Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; e invitar al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*; con el fin de adelantar Debate de Control Político para hacer seguimiento al catastro multipropósito y su implementación en Colombia; las alertas y las alarmas de un impuesto predial aumentado exageradamente en todos los estratos y en todos los territorios urbanos y rurales.

Citantes: Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Jaime*

Enrique Durán Barrera, Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Didier Lobo Chinchilla, Marcos Daniel Pineda García, Catalina Pérez, Yenny Esperanza Roza Zambrano e Isabel Cristina Zuleta López.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario Comisión,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, sírvase hacer el primer llamado a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. Muy buenos días.

Llamado a lista.

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Asprilla Reyes Inti Raúl. | |
| Barreto Castillo Miguel Ángel. | |
| Díaz Contreras Édgar Jesús. | Presente. |
| Durán Barrera Jaime Enrique. | |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe. | |
| Hernández Silva Esmeralda. | |
| Lobo Chinchilla Didier. | |
| Name Cardozo José David. | |
| Padilla Villarraga Andrea. | |
| Pérez Pérez Catalina. | Presente. |
| Pineda García Marcos Daniel. | Presente. |
| Rozo Zambrano Yenny Esperanza. | |
| Torres Victoria Pablo Catatumbo. | Presente. |
| Zuleta López Isabel Cristina. | Presente. |

-Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vamos a dar un receso de 10 minutos, para esperar que lleguen los otros Senadores y los citados. Diez minutos, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente y se les apremiará a los honorables Senadores a sus oficinas para que asistan.

*Concluido el receso anunciado por la Presidencia, se retoma la sesión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos. Señor Secretario sírvase hacer el segundo llamado a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente.

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Asprilla Reyes Inti Raúl. | Presente. |
| Barreto Castillo Miguel Ángel. | |
| Díaz Contreras Édgar Jesús. | Presente. |
| Durán Barrera Jaime Enrique. | |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe. | Presente. |
| Hernández Silva Esmeralda. | |
| Lobo Chinchilla Didier. Excusa. | |
| Name Cardozo José David. | |
| Padilla Villarraga Andrea. | Presente. |
| Pérez Pérez Catalina. | Presente. |
| Pineda García Marcos Daniel. | Presente. |
| Rozo Zambrano Yenny Esperanza. | |
| Torres Victoria Pablo Catatumbo. | Presente. |
| Zuleta López Isabel Cristina. | Presente. |

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Por favor leer el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy 14 de agosto de 2024; Siendo las 10:40 de la mañana.

I.

Llamado a lista y verificación de quórum.

II.

Consideración y aprobación del Orden del Día.

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV.

Debate de Control Político:

Conforme con la Proposición número 103 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*; al Director

General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; e invitar al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, con el fin de adelantar Debate de Control Político para hacer seguimiento al catastro multipropósito y su implementación en Colombia; las alertas y las alarmas de un impuesto predial aumentado exageradamente en todos los estratos y en todos los territorios urbanos y rurales.

Citantes: Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *José David Name Cardozo*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Catalina Pérez Pérez*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* e *Isabel Cristina Zuleta López*.

V.

Anuncio proyectos de ley.

VI.

Lo que propongan los honorables Senadores.

-Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día leído.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Favor ríndanos un informe Secretario de los funcionarios citados e invitados que se encuentran presentes en el recinto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente los citados son: la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Sostenible, la doctora Martha Carvajalino, se encuentra presente; el doctor Ricardo Bonilla González delega a la doctora Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra presente; el doctor Gustavo Adolfo Marulanda, director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encuentra presente; el doctor *Alexánder López Maya*, director del Departamento Nacional de Planeación, delega doctor Antonio José Avendaño, director técnico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que también se encuentra presente en el recinto señor Presidente; como invitado el doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, Superintendente de Notariado y Registro se encuentra presente, y bienvenido doctor *Roosevelt* a sus territorios.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Reciban la más cordial bienvenida a todos los funcionarios presentes, especialmente señora Ministra de Agricultura, bienvenida por primera vez a esta, su Comisión, espero que sean muchas las

oportunidades que podamos tenerla con nosotros, porque esta es una Comisión con mucha vocación agropecuaria y desde luego con gran sentido por el campo colombiano, de tal manera que bienvenida, y le deseamos muchos éxitos en este nuevo reto que emprende.

Vamos a darle inicio a este debate que hace muchos meses atrás había venido solicitando el Senador citante, *Andrés Guerra*, agradeciéndole a todos la participación, a todo el auditorio presente, y le agradecemos hacer silencio para escuchar por favor al Senador citante a quien le damos la palabra: Senador *Andrés Guerra*.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muy buen día a usted, un saludo muy especial a la mesa directiva, a nuestro Secretario, a las Senadoras que como siempre nos acompañan juiciosamente, a los Senadores, y a los diferentes sectores políticos, y que creo que en esta Comisión hemos tenido holgura, altura, y madurez política para, como usted lo decía ahora, una Comisión con vocación, y yo agregaría, una Comisión también con conocimiento del tema agropecuario rural, del buen trato animal, ambiental. Yo celebro de verdad que podamos hacer nuevamente este segundo debate en la Comisión Quinta de Senado, el primero se llevó a cabo a finales del año pasado, y también se había realizado ya debate en la plenaria del Senado el 10 de septiembre del 2023 sobre el tema de Catastro Multipropósito o Desastre Multipropósito como lo titulamos.

Saludar a la Ministra de Agricultura, la doctora Martha Carvajalino, bienvenida a la Comisión. Podremos ser de un partido de oposición, pero antes que la oposición, hay formas y maneras, y sobre todo cuando se trata de mujeres en lo público y en lo político; este es un escenario supremamente machista, cuando uno encuentra mujeres preparadas, inteligentes que avanzan y ejercen su rol, uno tiene que ser sobre todo respetuoso y tener la madurez suficiente para abordar esta clase de temas.

A la doctora Juanita del Ministerio de Hacienda, gracias por estar acá. Dirán muchos: ¿y qué papel cumple el Ministerio de Hacienda?, un papel fundamental para el presupuesto y el recurso de un catastro multipropósito que fue el primer punto de la Reforma Rural Integral; y cobra connotación la presencia del Senador Pablo Catatumbo, acá como testigo fiel de dicho acuerdo; el primer punto del acuerdo entre Juan Manuel Santos y el Gobierno y lógicamente las FARC en Cuba, fue la (RRI) Reforma Rural Integral; la pregunta es, en esa Reforma Rural Integral había un punto que era específico y claro, que era cómo se implementaba tecnológicamente la posibilidad de que las 114 millones de hectáreas que tenía el país podrían entrar en la posibilidad de una información segura, concreta, sobre lo que tenía el país en sus 32 departamentos.

Ahí viene una primera pregunta: ¿el problema de nuestro país es un problema de implementación? Seguiré insistiendo como lo dice la academia, que

hoy ya los países no se definen por países ordenados o desordenados; anteriormente se definían por países desarrollados y subdesarrollados. Hoy, los países que implementan son países ordenados, los países que no implementan son países desordenados, y lo que demuestra en este caso, Senadora Andrea, luego de ocho años la implementación del catastro multipropósito, Gobierno Juan Manuel Santos, Gobierno Iván Duque, Gobierno Gustavo Petro, es que una de nuestras grandes fallas en las políticas públicas del país sigue siendo la implementación. Primer punto.

Saludar al doctor Gustavo, tengo que resaltar la altura del doctor Gustavo como director del IGAC, porque siempre ha estado en las invitaciones de la Comisión y siempre ha estado, como me acompañó esa noche en el debate de la plenaria del 10 de septiembre del 2023; además un hombre técnico, un hombre tranquilo, y un hombre que en todo momento está expuesto a entregar las cifras en lo que va actualmente el IGAC, gracias doctor Gustavo. Al doctor Antonio José que nos acompaña hoy por parte de Planeación Nacional, Planeación Nacional hace parte de la mesa que se creó de los cuatro sectores del Gobierno para definir hacia dónde va el catastro multipropósito; significa que aquí está lo técnico, aquí está el recurso, y aquí está la planeación para un muy buen debate. Y por último al doctor Roosevelt, exsenador y que nos acompaña, para nosotros es una garantía que hoy nos pueda escuchar y nos pueda dejar sus ideas, su conocimiento, y su experiencia de lo que ha vivido en el Congreso, en el Senado, y lo que hoy cumple como rol en el sector del Gobierno nacional.

Presidente, como siempre, yo quiero simplemente hacer una introducción y no extenderme porque creo que el mecanismo, y eso pues no lo va a variar Andrés, sino que el mecanismo de las Comisiones el de escuchar primero los Senadores y luego al Gobierno, debería implementarse de otra manera que es, primero escuchar al Gobierno para que luego los Senadores o quienes son mis compañeros en este debate, podamos tener otras herramientas, unas que podemos mejorar, u otras que podremos discutir en el debate; pero hacer una introducción para primero hablar una hora, hora y media, y luego hablen mis compañeros, y luego hable el Gobierno, y otra vez uno hablar otra hora, hora y media, creo que es ineficaz, yo simplemente hago esta introducción.

Agradecer, le cuento Ministra no es un tema con usted, ni con el Ministerio, durante 150 días he esperado este debate, este mensajito lo puse acá a los 70 días de manera prudente, respetuoso, porque desde el 19 de marzo como están allí en las actas, solicité este debate de catastro multipropósito; hoy ya hemos pasado 160 días de espera para poder hablar del catastro multipropósito. Se lo dije ahorita a usted, Ministra, yo aquí no vengo a un debate político, yo vengo a un debate técnico, y usted merece como lo merece un Ministro que apenas está recibiendo su cartera, que la Comisión del Senado donde tocamos los temas que a usted le competen, sea una discusión

agradable, amena, y que eso no significa que uno no tenga carácter, ni principio, ni coherencia, en lo de la oposición, sino que simplemente son las maneras que, para este Senador, debe ser los actos de la oposición.

Entonces Presidente, así doy inicio a este debate, yo quiero que mis compañeros que me han acompañado en este tema de catastro multipropósito como Isabel Zuleta que me acompañó en el debate de la plenaria del Senado y en el debate de acá de Comisión, como el doctor Pablo Catatumbo que a pesar que es un hombre que de pronto tenemos diferencias en lo ideológico y en lo conceptual, hemos tenido siempre la mayor y la mejor relación en estos dos años del Congreso y que me alegró mucho que continuara en esta Comisión, porque todo se informaba que el doctor Pablo se iba de la Comisión en un intercambio que tenían acordado, pero qué bueno que haya podido continuar acá, y otros compañeros que van a hablar sobre catastro multipropósito; me imagino que la Senadora Catalina, Inti o Esmeralda, o mis compañeros de Cambio Radical o el Partido Conservador o el Partido Liberal o el Partido de la U, pues hagan sus aportes. Entonces Presidente gracias, y gracias por darme la oportunidad también de abrir en su Presidencia, un primer debate consolidado sobre lo que viene pasando en el histórico del país sobre el catastro multipropósito. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias honorable Senador, Andrés Guerra. Tiene el uso de la palabra al Senador, Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, señor Presidente. Doy un saludo muy especial a los colegas de la Comisión Quinta, a la señora Ministra, a las entidades citadas para el presente Debate de Control Político, a las asesoras y asesores que nos acompañan, al doctor Superintendente de Registro, excolega o colega nuestro en el Senado en la legislación pasada, a los asesores que nos acompañan, a los colaboradores de la Comisión, así como a las personas que nos están escuchando por medios a través de esta transmisión.

Bueno, esta es la segunda vez que hablamos de este tema en esta Comisión. Uno de los propósitos de este tipo de escenarios -por lo menos en los intereses míos-, es que la ciudadanía se entere, y se entere de primera mano sobre los problemas del país y cómo se pueden ir construyendo las soluciones y sus implicaciones. No menos importante nos resulta que el Congreso de la República dentro de sus funciones, pueda incluso recomendar al Ejecutivo algunas medidas para mejorar la gestión pública; debemos saber que la gestión, la actualización catastral es uno de los temas más relevantes que tiene el país, e hizo parte de uno de los puntos centrales de lo que se ha llamado el Tratado o El Acuerdo de Paz que se firmó en La Habana. Bueno, sobre este proceso de construcción hemos recibido opiniones muy diversas y algunas que nos

preocupan, y una de ellas es que hay un malestar en algunas comunidades de algunos lugares donde ya se ha desarrollado el catastro multipropósito, digo esto como lo he dicho en otras ocasiones, porque en Popayán asistí a una asamblea multitudinaria en la que recibimos muchísimas quejas de la población sobre la manera como se venía implementando este asunto; y no solamente en Popayán, en otras partes desde hace meses hemos escuchado un sin número de reclamos de la ciudadanía sobre las alzas a veces desproporcionadas en el impuesto predial en varios municipios del país.

Estas alzas muchos, las atribuyen al desarrollo del catastro multipropósito que hace parte del Acuerdo Final de Paz. Por eso quiero tomarme un minuto para exponer, explicar qué fue lo que acordamos en La Habana; el por qué, y cuál puede ser la raíz del problema de las alzas en el impuesto predial que tiene inconformes a mucha gente en Soacha en Cundinamarca, en el Meta, en Boyacá, y en Popayán. Lo primero que tengo que decir es que, en el proceso de diálogo de La Habana se concibió el catastro multipropósito con dos grandes propósitos; el primero era como un mecanismo que nos permitiera actuar en contra de la concentración de la tierra, era un mecanismo para luchar por la desconcentración de la tierra y la lucha contra el latifundio que era improductivo, y fue así como llegamos a proponer un catastro diferenciado para la ruralidad; y en segundo lugar, superar el tradicional como un instrumento exclusivamente fiscal y tributario, pasando a tener una visión mucho más integral en la cual se conciben instrumentos para generar una información física, jurídica, y económica de la tierra; esa fue dijéramos la esencia del propósito que acordamos.

Yo varias veces aquí he explicado, este debate creo que es el segundo o tercero que hacemos sobre este tema, y hemos dicho que siempre nos ha parecido muy extraño y una especie como de deformidad del sistema político colombiano que no haya catastro multipropósito actualizado, cuando es una herramienta eminentemente del capitalismo, el catastro multipropósito yo lo he dicho varias veces aquí, fue fundado en 1.807 por Napoleón Bonaparte, en esa época en la que él estaba organizando la república burguesa después de transitar un régimen feudal en el que la tierra estaba en manos de la iglesia y de los aristócratas.

Por eso decíamos que en Europa se sorprenden todos y en Estados Unidos también, de que haya un país en el que no hay catastro; todos los países de Europa tienen el catastro porque son parte fundamental de los impuestos. En Colombia no ha existido una actualización de catastro, e incluso en algunos lugares nunca se ha hecho catastro, y eso es gravísimo para el Estado como institución, dijéramos; y en algunas ocasiones no ha habido porque no se ha querido, y aún después de que se acordó un catastro multipropósito, moderno, tranquilo, bien interesado, bien intencionado, para para beneficiar a la Nación, pues en primer lugar comenzaron a haber deformaciones cuando le entregaron la financiación

del catastro multipropósito a la USAID, me pareció aberrante que Gobiernos colombianos hayan entregado la financiación a un país extranjero, dado que la información del catastro multipropósito es una información que tiene carácter de seguridad nacional; pero sin embargo, eso se hizo.

Luego de esta aclaración, lo segundo que considero importante ilustrar, es el por qué, y creo que ese es el motivo del debate que debiéramos hacerlo aquí tranquilos; no es un debate de mi parte contra el Gobierno sino para esclarecernos el porqué de las tasas tan altas en el impuesto predial en los territorios en los que se ha actualizado el catastro; no solamente que tenemos un enorme atraso en cuanto a saber cuáles son los predios que tenemos y de qué tamaño son. Y hago otra observación que siempre me ha parecido extraña, Colombia es el único país del mundo donde es un secreto la propiedad de la tierra; yo digo porque yo lo he intentado hacer, ¿quiénes son en Colombia los que poseen más de 5.000 hectáreas?, esa información no se la dan a uno, yo no sé quién es el que la tiene; quiénes son los que tienen más de 50.000 hectáreas, quiénes son los que tienen más de 100.000 hectáreas, quiénes tienen 200.000 hectáreas, quiénes tienen medio millón de hectáreas, y quiénes tienen más de 1 millón de hectáreas; porque, sí conozco, aquí lo mencioné la otra vez, que el señor Víctor Carranza tenía 1 millón de hectáreas por lo menos en los años 90 que fue donde me informé de eso, porque hizo una fiesta para celebrarlo; y también la familia Ochoa Vázquez, hizo una fiesta para celebrar en Cartagena que habían alcanzado la cifra de 1 millón de hectáreas; pero faltan otros, esos son los que uno conoce porque parecen pues en la prensa. Pero por qué es un secreto que en Colombia se mantenga oculto ante la opinión, ante los investigadores, ante la academia, quiénes son los propietarios de la tierra. Usted va y pregunta -yo lo he hecho, no en este Gobierno, pero sí en otros-, que por qué no me informan que quiero saber, hace poco hicieron un censo, pero usted no encuentra quiénes tienen más, mejor dicho, tierras, 20.0000, 40.000, 50.000, medio millón, todo, y aquí los hay.

¿Qué es lo que señala la normatividad que aprobamos en La Habana?, que la liquidación del impuesto predial se debía realizar sobre el 60% del valor comercial, pero en la mayoría de los predios de los 1.105 municipios del país, se viene pagando un impuesto con una liquidación por debajo del 20%, en todos, en 1.105 municipios, cuando en ciudades como Bogotá, por ejemplo, la liquidación del impuesto no se hace por debajo del 60% del valor comercial. Pero ahí es donde vienen ocurriendo cosas que hacen que la gente se moleste, y yo lo que intentaba la vez pasada, en el anterior debate era, decirle al Gobierno: ojo, parémosle bolas a esto porque puede producir un estallido social; hay gente muy inconforme con la forma como se viene practicando ese impuesto predial. En Popayán escuché que un alcalde que fue quien realizó el catastro, primero realizó un POT del que excluyó su

predio, lo puso como área rural cuando está en área urbana, y solo pagaba 7.500 de impuesto predial, cuando había campesinos, gente humilde con chozas de techos de plástico, que estaban pagando millones de pesos de impuesto predial y eso generó la inconformidad de la gente.

Uno se pregunta: ¿por qué se dan estas situaciones?, estas situaciones se dan en primer lugar, porque muchos de los municipios del país llevan más de 30 años sin actualizar la información catastral; y claro, si usted lleva 30 años sin pagar impuesto y le actualizan, y le avalúan su terreno, obviamente que eso va a salir con cifras muy altas; en algunas ocasiones se ha subido hasta más del 1.000% y eso genera un alto impacto, puede que no sea, como se dice; que tenga plata, pero un incremento de 1.000% afecta a cualquiera. Y esas actualizaciones catastrales que han generado polémica, generalmente ocurrieron en el Gobierno del Presidente Duque, pero lamentablemente es en este Gobierno donde se ha evidenciado esos aumentos desproporcionados del 1.000% como es lo que vengo diciendo que viene ocurriendo en Popayán, en Villavicencio, Cundinamarca, Boyacá, y otras partes; por eso uno se hace la pregunta: bueno ¿qué alternativas?, porque eso es tarea también del Congreso, pero en colaboración con las entidades del Gobierno, ¿qué alternativas podemos plantear entre el IGAC, el Ministerio de Hacienda, para solucionar esa problemática que se ha generado por el aumento del impuesto predial?, cuál puede ser el porcentaje de avance de la aplicación del catastro multipropósito, dado que el espíritu del acuerdo que se firmó en La Habana frente a esto, dejaba muy claro en su texto, -sí me permiten voy a leer que no es muy largo, son dos párrafos-, qué fue lo que se aprobó en la Habana con respecto a esto, dice: *la formación y actualización del catastro impuesto predial rural, con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo, y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la tierra rural improductiva, y en general, regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, para eso el Gobierno nacional pondrá en marcha los siguientes mecanismos:*

Primero, un sistema general de información catastral integral y multipropósito, que, en un plazo máximo de siete años, concrete la formación, actualización del catastro rural, que vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal; en desarrollo de los principios de priorización y de bienestar y buen vivir, este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de lo que acuerdan el Gobierno nacional y las FARC-EP. Este sistema tendrá información desagregada por sexo, género, y etnia, que permita entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios en manos de mujeres, su relación

con la tierra y las formas de titulación; deberá promocionar el apoyo técnico, administrativo, y financiero a los municipios para la formación donde sea necesario; actualización y conservación del catastro rural, la garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana, -cosa que no se ha hecho-, que vele por la transparencia de la información. En todo caso, los asuntos de orden catastral que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes -cosa que aquí nunca se ha hecho-. En ningún caso, lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes, y demás comunidades rurales.

Un sistema para que los municipios liquiden, cobren, y recauden efectivamente el impuesto predial en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía; la adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial, en desarrollo del principio de progresividad. Ojo con esto, el principio de progresividad: “el que más tiene más paga”. Un principio fundamentado en la equidad y la justicia social. Incentivos a los municipios incluyendo cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales para que ellos adopten excepciones al impuesto predial, para que las personas beneficiadas de los programas de acceso y para los pequeños productores; los propósitos de la formación y actualización integral del catastro como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y demás beneficios (...). Y bueno sigue un larguero, pero no, hasta ahí lo dejo. Y termino preguntando, por eso que dice ahí en el documento firmado, ¿cuáles van a ser los mecanismos que vamos a adoptar, de socialización pedagógica para mitigar el impacto que esto viene teniendo en la población? Yo dejaría por ahí, le agradezco mucho señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días compañeros, compañeras, Senadores, público presente, nuestra institucionalidad presente hoy en este importante debate para el país y para la Nación entera y todos nosotros los Senadores y Senadoras.

Para mí el catastro multipropósito es una, es una iniciativa que busca modernizar y gestionar la tenencia de la tierra en nuestro país, gestionar la tenencia de la tierra que ese es uno de los serios problemas que hemos tenido en el país y que ha sido la violencia por décadas, la tenencia de la tierra en pocas manos y la inmensa mayoría que no tiene nada para cultivar ni una mata de yuca, mejorar la planificación territorial, mejorar esa planificación territorial, justicia tributaria, formalización de la propiedad; esa formación de la propiedad en nuestro

país no existe, porque ve uno grandes terratenientes que incluso corren la cerca, e incluso en las vías usted va por las carreteras y ve a dónde estaba antes la cerca, árboles donde estaba la cerca y vienen y corren la cerca; entonces eso es muy importante para esa claridad que necesitamos en el país esa formalización de la propiedad. La transferencia, o sea, para evitar los conflictos en nuestros territorios, porque nosotros nos damos cuenta solo el territorio de La Mojana, La Mojana, en la década de los 70 que yo la conocí de a pie; yo iba con mis compañeros campesinos caminando cuando ya estaba seco, después que pasaba la inundación, y los compañeros me preguntaban: ¿usted ve dónde queda la línea del agua en ese árbol de roble?, yo les decía: sí, compañeros; entonces ellos me preguntaban: y usted sabe cómo se llama eso, yo les decía: no sé. Eso se llama la limitación del agua, o sea, la frontera del agua; entonces donde el agua llega a esos árboles, a esa altura, esas tierras son baldías.

Entonces después ya no hay respeto por territorios baldíos, incluso, en La Mojana hubo masacres, ha habido masacres. Por ejemplo, los hermanos Pensus en La Guaripa, de acuerdo con el Gobierno por los compañeros reclamar su tierra; entonces yo digo que el catastro multipropósito busca eso; es cierto que hay conflictos ahora con el tema del costo y todo eso, pero estos costos tienen que ser realmente reglamentados; el que tiene más, paga más, el que está en el mejor lugar donde está la tierra, porque la tierra tiene ese valor, no es lo mismo la tierra del Bajo Sinú con por ejemplo, las fincas de Tierra Alta, que son caliche, entonces esas tierras no pueden pagar el mismo impuesto, eso garantiza para que a la Nación también le entre las riquezas, para que también en el país, que nosotros tenemos en nuestro país, la riqueza está en la tierra.

Si nosotros planificamos nuestro territorio, nuestra tierra, realmente habrá buena producción; el campesino que tenga tierra apta para la producción, y que esa esa tierra realmente trabajada, no tenemos que importar maíz de otros países, no tenemos que darles la plata a los campesinos mexicanos o de Norteamérica, pero es que en nuestro país cuántos años vienen mandando, 212 años y nosotros no sabemos qué tierra tenemos, no se ha hecho un inventario de las tierras que sirven y las que no sirven. Entonces yo pienso que el catastro multipropósito va a ser todo este trabajo; claro que viene un problema, que se va a haber, se va a gastar dinero para la planificación, para todo lo que se necesita para que un país también esté en orden.

Yo digo que nos ha hecho un daño muy grande las políticas neoliberales, porque con las políticas neoliberales y el TLC, le abrieron las puertas al mercado internacional y arruinaron la producción nacional campesina, y hoy tenemos nosotros el problema de nuestros yuqueros, el problema de nuestros compañeros del maíz, que el 80% son los pequeños productores de maíz; entonces esta es una situación que nos compete a todos los Senadores y al país, este no es un problema de un partido o del otro,

de un Presidente o del otro, es de la Nación. Entonces yo sí estoy muy de acuerdo y felicito a la institución que esté presente hoy en este debate, para que así realmente se arreglen los conflictos que tenemos en los territorios; porque la guerra, hoy si ustedes van a Tierra Alta y van al Alto Sinú, está la guerra, porque están los paramilitares matando a los campesinos y están desalojándolos de nuestras tierras, eso hizo la política neoliberal, yo era campesina, que fuimos nosotros adjudicados por la fallida Reforma Agraria, teníamos nuestras parcelas, nuestras parcelas eran una obra de arte, de todos los sabores, y de todos los colores, pero la violencia terrateniente usaron esa violencia, nos quitaron nuestras tierras, y hoy nuestras tierras están en monocultivos de palma aceitera y de teca.

La Mojana no es tierra para ganadería, lo digo yo así porque la conozco; La Mojana es tierra para la agricultura, hoy la ganadería extensiva y la cría de búfalo arruinó La Mojana; La Mojana estaba organizada antes de llegar los españoles a estos territorios, estaba organizada alrededor del agua, nuestros indígenas Zenúes y Finzenúes vivían de la agricultura y la pesca, ya estaban los canales y todo pero hoy usted encuentra un desorden en el país; y es bueno estos debates, por eso firmé la importancia que tiene este debate. Entonces compañeros yo no quiero seguir más porque me cojo todo el día y entonces los otros no tienen la palabra. Mil gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senadora. Senadora Isabel Zuleta, por favor.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Estamos en el capítulo número dos de este debate. Yo le agradezco Senador Andrés Guerra, por darnos la oportunidad a quienes somos enamorados de la tierra, de hablar de la tierra desde nuestra perspectiva. Yo creo que quienes hemos caminado este país hemos visto la necesidad de la actualización del catastro, hemos visto la importancia que tiene la actualización catastral, que siento como lo decía el Senador, se ha venido satanizando, se ha venido desdibujando, y yo quiero mostrarles a ustedes honorables Senadores, qué ha pasado, por qué se ha desdibujado ese proceso tan importante de tener claridad predial en el territorio colombiano.

El Senador Andrés Guerra tiene razón en una cosa, y es en las cifras; en eso yo creo que en plenaria estuvimos de acuerdo, aquí no se han dado las cifras que esperábamos, no hemos tenido la actualización que el país esperaba en el Acuerdo de Paz que se dio de manera muy clara, porque si no hay transparencia en los datos, no hay posibilidad de política pública; si no hay transparencia en los datos no hay posibilidad de gestión, y creo que en esta primera diapositiva que quiero presentarles está parte de la respuesta, y la respuesta es política, Senador Pablo Catatumbo. Usted lo decía muy bien, el Acuerdo Final, en el 2016 teníamos una actualización del 36.1%, 375

municipios; pero fíjense ustedes, que en el año 2017 esa línea base llega al 33.3%, actualizado, 289 municipios, y desde ese momento no ha parado el descenso de actualización.

Entonces claro, hay razones para decir, hay una preocupación; en vez de avanzar en el número de municipios se está reduciendo el número de municipios, y la pregunta es: ¿por qué?, ¿qué es lo que está pasando para que no avancemos en el número de municipios actualizados?; primero, porque la vigencia de la actualización es de cinco años, eso es una primera razón, entonces hay municipios que estando actualizados hoy ya están desactualizados, pero no es lo mismo que los municipios que nunca siquiera por allá se ha aparecido una actualización catastral. Y cuáles son esos municipios, ni siquiera municipios, departamentos enteros de nuestro país por donde no se ha podido hacer la actualización catastral, lamentablemente los más aporreados por la violencia, los más aislados, y sobre todo donde hay más intereses ambientales que es la gran preocupación que tenemos los ambientalistas. ¿por qué no hay actualización en departamentos como Guainía, Guaviare, Putumayo, y a ningún gestor catastral se le ocurre ir por allá, Ministra?, ¿por qué los gestores catastrales no tienen interés en Guainía o en Guaviare? ¿es que quiere decir que en esos departamentos no hay negocio?, o yo quisiera que me dieran la explicación, hay mucha coca, pero es que si la tierra tiene coca también se puede actualizar, ¿o no directora? Hay que actualizar las tierras con coca, faltaba más, ¿entonces porque tienen coca no las actualizamos?, no señores, hay que actualizarlas, pero la pregunta es, ¿por qué a los privados no les interesa la actualización?

Por eso quiero mostrarle al país que aquí hay un segundo problema; el primero es, no estamos avanzando, no se está avanzando en la actualización catastral, y eso queda en evidencia. Pero el segundo es que, gran parte de la responsabilidad política fue la privatización de una Función Pública, porque es que no podemos seguir privatizando una Función Pública, quien quiere que nuestras, y lo digo con todo honor por mis tres hectáreas de tierra que pueden no ser muchas, pero yo estoy muy orgullosa de mi finca de tres hectáreas, que algunos la confundieron con 3.000 pero se confunden los metros cuadrados con 3.000 por ahí alguna Senadora; sí, me dijeron que estaba como descuadrada; no, son tres hectáreas con mucha humildad que tengo ahí a un cafecito que me lo tomo yo misma para no írselo a vender a nadie.

Bueno, entonces qué fue lo que pasó aquí, fue una decisión política Senador, hubo una decisión política del Presidente Duque, en donde se ejerció la privatización y eso nos lleva de mal en peor, y quiero que me lo aclaren los funcionarios; para mí, uno de los grandes problemas y lo dije en la plenaria del Senado de la República, ha sido la privatización de un servicio público que es el de catastro, esa tercerización con operadores que entiendo la mayoría son municipios por supuesto; o la gobernación, nuestra gobernación Senador Andrés Guerra, la

gobernación del departamento de Antioquia, que siempre ha tenido esa autonomía catastral; pero la gobernación subcontrata con unos operadores, y yo quiero que en este debate, Senador Andrés Guerra, se revele cuál es el negocio de los operadores, qué es lo que está pasando con los operadores y por qué en este momento nosotros podemos ver que del 2017 al 2018, bajó al 21.7%, después en el 2022, miren esa caída, al 9.4% en el Gobierno de Duque; es decir, pasamos de 255 municipios a 82. Y después, en el 2023 -porque están diciendo entonces que es este Gobierno; no, ahí está la prueba de que no es este Gobierno-, en el 2023 vuelve y se aumenta a 123 y ya vamos en 141 municipios actualizados en este Gobierno, retomando la senda adecuada que corresponde de subir el número de municipios y el porcentaje. Pero fíjense ustedes que entonces el número de operadores se multiplicó por todo el país, excepto en esas zonas donde yo les decía, ese sur del país en el Amazonas, en Putumayo, donde al parecer a nadie le interesa y todavía no entendemos cuál es el negocio entonces que hay detrás del tema catastral.

Yo celebro, directora de IGAC, Ministra, que se haya sacado la resolución que permite poner en cintura de alguna manera, de alguna manera no del todo, porque siento yo que falta vigilancia, control, sobre los operadores catastrales, pero definitivamente faltaba un marco jurídico para la posibilidad de inhabilitación; sin ese marco jurídico estábamos a la buena de Dios de los operadores, nadie los podía inhabilitar, se habilitaban y se habilitaban, y se siguen multiplicando, y entonces hoy tenemos 47 gestores habilitados, y yo les quiero decir, que entre más gestores haya en la actualización catastral, hay más caos; menos posibilidad de control, menos posibilidad de ejercicio riguroso, y en el anterior debate teníamos, Senador Andrés, cómo la Superintendencia no había recibido la mayoría de información que le exigía los operadores; entonces yo quiero que ahorita el doctor Roosevelt nos cuente cómo se comportan esos operadores, ¿atienden a sus llamados desde la superintendencia o no?, ¿o hacen lo que se les da la gana con la información catastral en nuestro país?, porque creo que aquí tenemos que hacer el énfasis; hoy, según sus datos, es claro que la gente se está quejando, que no está contenta con los operadores y la Superintendencia tiene un récord de 3.778 quejas, y de esas 3.778 quejas, se tienen 119 tutelas; 70 del 2023 y 119 en el 2024.

Y entonces al día de hoy, hay 62 procedimientos administrativos sancionatorios; vigentes: 58. ¿Qué quiere decir eso?, pues que ha tenido que abrirse y darles apertura a los procesos sancionatorios por alguna razón, y quiero que el doctor Roosevelt nos cuente cuáles son las razones por las cuales se le ha tenido que abrir procesos sancionatorios a esos 58 operadores catastrales. Se han recibido denuncias de que los operadores catastrales están en el IGAC, y yo quiero que usted doctor, nos dé claridad porque eso no puede ser en el Gobierno del cambio, este Gobierno del cambio no está para hacer negocios,

está para la transparencia, y nosotros como bancada del cambio no acolitamos ningún tipo de corrupción; allá en el IGAC no puede haber negociados con los operadores, somos nosotros los primeros vigilantes y lo dije yo en una reciente entrevista: siento vergüenza por lo que pasó con Olmedo, y lo que nos compete a nosotros como bancada, es la mayor aplicación para denunciar las posibilidades de corrupción y efectivamente hay denuncias director, que es muy importante tener este espacio de debate político para que usted nos dé la claridad; allá están personas en la entidad -es lo que nos han dicho-, incluso colegas de la bancada de cambio de la bancada del Pacto Histórico, que dicen entonces que es en el IGAC en donde la habilitación y los negocios con los operadores no han parado. Eso es importante que se le dé claridad al país.

Y quiero conocer su concepto señora Ministra y el concepto del Superintendente y del director, sobre estos convenios sobre los cuales ha habido pronunciamientos de la honorable Corte, estos convenios que se hacen en donde se hipoteca un porcentaje del impuesto predial para los operadores catastrales, a mí eso me parece de una injusticia enorme con los ciudadanos; cómo así que uno pagando con esfuerzo el impuesto predial, creyendo que le va a quedar al municipio, que va a servir para la gestión social del municipio, porque es que los municipios de sexta categoría no tienen mucha plata de donde coger, necesitan el impuesto predial por supuesto, necesitan sus propios ingresos, y ustedes que han sido gobernadores, alcaldes, saben que un municipio no tiene muchos recursos de donde agarrar para tantas necesidades que tiene el pueblo colombiano; así que hipotecar el impuesto predial a unos operadores privados, a mí me parece una corrupción, y de frente. Y hay una discusión de si eso es legal o no; yo quiero conocer aquí realmente cuál es el concepto sobre esos convenios que permiten hipotecar el impuesto predial.

Pero lo había dicho en la pasada vez y lo voy a reiterar; a mí me parece, Senador Andrés Guerra, que el problema del catastro ¿por qué no ha funcionado?, también es porque se ha usado con fines de recaudo y no debe ser así; es que el catastro tiene múltiples funciones, no solamente el recaudo, entonces asociar el catastro solo al impuesto es un error, porque necesitamos el catastro para que nos dé seguridad jurídica, para que nos dé tranquilidad en los linderos, para que nos dé tranquilidad en los usos de ese suelo agrícola y protegerlo de la expansión urbanística que acaba con nuestro suelo agrícola; y no hay manera de que se proteja el suelo agrícola, si no hay claridad catastral.

Quién va a crear, ¿quién va a querer empezar a sembrar yuca, plátano, maíz, en una tierra cuando ahí llega una urbanizadora a proponer un proyecto de apartamentos?, nadie lo va a dejar para producción agrícola, nadie, ¿por qué?, porque es mucho más lucrativo venderlo por pedazos o venderlo por lotes. Así que hay una tierra en este país que hay que protegerla y eso necesita la actualización catastral,

necesitamos claridad catastral para proteger esas tierras agrícolas de la invasión que hace la expansión urbana, que no hemos tenido manera de detener esa expansión urbana y que proteja nuestros suelos agrícolas, pero tampoco los suelos ambientales; resulta que la ciénaga de Mallorquín, aquí los compañeros del Caribe Colombiano, la ciénaga Mallorquín ha perdido más de 600 hectáreas por la urbanización que se ha dado en la ciénaga de Mallorquín; y perder 600 hectáreas que es casi el 40% de la ciénaga, es afectar la ciénaga Mallorquín. Así que nosotros sí tenemos que hablar de la expansión urbana y decir, esas tierras no son para construir; eso ni siquiera son tierras, son aguas, pero nos las quieren meter como tierras y como lo decía muy bien la Senadora, los búfalos que han acabado con las ciénagas y que las han convertido en tierras y que hoy pagan dizque catastro en algunos municipios. Yo me pregunto, cómo hicieron para pagar catastro en los municipios cuando no son tierras, sino que son ciénagas; eso es corrupción también, porque nos han cambiado la dinámica hídrica en los territorios.

Estos son los operadores catastrales de mi departamento, en Antioquia. (muestra gráfica). Y por qué quiero hacer énfasis en el departamento de Antioquia, porque nos dijeron que la fórmula era la descentralización; nos dijeron que la fórmula era a través de los operadores, pues bueno, el departamento de Antioquia es el mejor ejemplo de que no funciona la fórmula; y yo le quiero pedir a mi Gobierno que analice el caso del departamento de Antioquia, que analice con juicio los municipios que están a cargo, porque le quiero dar la cifra Senador Andrés: Antioquia como operador, tiene en este momento la actualización del 10.6%, en la actualización total; en la actualización parcial solo el 12%. Pero, además, el área que tiene a cargo el departamento de Antioquia son 6.265.000 hectáreas, y solo ha actualizado 630.000; yo me pregunto, si este es el modelo que nos dijeron que iba a funcionar, ¿por qué en Antioquia no funciona?, ¿qué fue lo que pasó en el departamento?, y si no funciona en Antioquia, entonces que reasume las funciones el IGAC del departamento de Antioquia, porque cuando me fui a buscar información en la gobernación de Antioquia, doctor Roosevelt, le cobran a uno por cualquier información catastral porque quise hacer unos mapas de mi territorio del cañón del río Cauca y allá no le dan a uno la información; el IGAC tiene información mucho más transparente, abierta, sobre el resto del país, cuando uno va a buscar información de Antioquia hay una nube completa, hay un ocultamiento de la información en mi departamento; tuve que comprar la información, ¿cómo así que a un ciudadano le cobran por saber con tranquilidad cómo está su municipio en materia catastral?

Eso es lo que pasa con la privatización, y por eso les pido se analice el caso de Antioquia, porque en Antioquia pasa algo particular, es operador el departamento de Antioquia, excepto en el área metropolitana, en el municipio de Medellín y en el

oriente de Antioquia; solo en el oriente no se mete la gobernación y yo quiero entender por qué ¿porque son las tierras de los ricos? ¿por qué?, el resto del departamento sí, hay unos operadores, pero el oriente es de manera específica para algunos como quien dice: allá no se mete nadie. Y no es en Llano Grande, no, es en todo el oriente, bueno en el oriente cercano, sobre todo río Negro, Marinilla, y los municipios más ricos de la región, que es el valle de San Nicolás; pero por allá por la zona de Bosques, por la zona de Argelia, de Nariño, las zonas lejanas, es como si fuera el norte o el bajo Cauca las zonas pobres.

Como les decía, para mí el gran avance que se ha tenido ha sido la posibilidad de deshabilitación, creo que no se ha hecho la pedagogía, Ministra, que necesita este tema; el país necesita más pedagogía sobre la importancia de la actualización catastral y un mecanismo que desligue la actualización catastral de los temas de impuestos para que la gente no sienta en su bolsillo lo que es un beneficio para sí mismo, y no crea que es un perjuicio. Sin la actualización catastral no vamos a tener Reforma Agraria, ¿por qué se pudo entregar tierra señora Ministra, en el departamento, específicamente en el municipio de Cáceres, que se avanzó de manera importante en el departamento de Antioquia, bajo Cauca que usted lo conoce muy bien, ¿por qué?, porque había actualización catastral, por eso se avanzó en la entrega de tierras.

Así que el mensaje para el campesinado colombiano es: si queremos Reforma Agraria tenemos que apostarle al catastro multipropósito, si no va a ser imposible avanzar en esa entrega de tierras; sin claridad jurídica no se pueden comprar y tampoco se pueden entregar, así que la necesitamos para avanzar en la Reforma Agraria. Y decirle, Senador, que después de esta intervención, yo creo que lo que nos acomete es un estudio juicioso de en dónde está el negociado de los operadores y que la operación catastral como Función Pública vuelva a ser solo pública y no de los privados para que esto no siga siendo un negocio. Muchas gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senadora. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente. Un saludo cordial a los funcionarios, funcionarias del Gobierno nacional; agradecer al Senador Andrés, a la Senadora Isabel, por darle continuidad a este debate que me parece fundamental, sobre todo en el marco de la reducción de las desigualdades y en el marco de la Reforma Agraria.

Yo creo Senadora Isabel varias cosas. Usted hablaba de la satanización, de la actualización catastral y del catastro multipropósito; yo creo que ni siquiera es un tema de satanización genuina o de una preocupación genuina, sino más bien una estrategia que le ha funcionado muy bien a los

grandes propietarios de la tierra en este país, y que han posicionado, digamos como un argumento, para que no avance el proceso de actualización catastral en Colombia durante décadas; y resultado de esa estrategia, hoy tenemos un rezago enorme y un desconocimiento enorme del valor real de la tierra en Colombia, pero también de quiénes son los que tienen la tierra. Entonces creo que ha sido una estrategia que ha funcionado también además, para que esos grandes propietarios y tenedores de la tierra paguen y tributen y aporten al fisco nacional muy por debajo de lo que deberían; hay casos en los que incluso puede uno asegurar que tributan por debajo del 15% del valor real de la propiedad que tienen a lo largo y ancho del país; esta es una situación completamente preocupante y que se ha venido rezagando justamente porque es un tema impopular y porque es un tema en el que quieren meterle miedo a la gente para que haya un rechazo social frente a las posibilidades que realmente también existen.

Realmente también hay casos en los que los afectados vienen siendo las pequeñas familias campesinas, los pequeños propietarios, pero no por una causa estructural de lo que significa el catastro multipropósito, la actualización catastral, sino por la forma en la que se ha venido dando y por los intereses de quienes han venido manejando la implementación del catastro multipropósito y de la actualización catastral en Colombia, y ahí viene entonces un debate muy fuerte sobre los gestores catastrales. Yo creo que ese es el punto de fondo a tocar, es decir, cómo se avanza en la actualización catastral, a quiénes es a quienes se les impone, en qué territorios es donde se hace y cuáles son los territorios que no se tocan, cuyo resultado ha dado efectivamente lo que la opinión pública conoce y es, incrementos desmedidos de incluso el 1.000 y el 2000% sobre terrenos donde no existe justificación alguna; para mí ese es el problema de fondo.

Y cuáles han sido entonces las consecuencias directas de ese rezago, de ese miedo y de esa estrategia que se ha tenido, que han tenido los grandes propietarios en este país: primero, que se esconde la realidad de la propiedad de la tierra y la riqueza asociada; no conocemos quiénes son los grandes ricos en este país con base en la propiedad de la tierra. Como derivado de esto por supuesto, se afectan las finanzas territoriales, habría que ver, sería muy interesante que el país conozca una vez haya un buen porcentaje de actualización catastral, cuánta plata ha dejado de recibir el Estado Colombiano y las entidades territoriales por cuenta de ese subregistro y de esa falta de actualización catastral durante décadas en este país, y cuáles han sido entonces las consecuencias de inversión social que ha tenido el dejar de recibir durante décadas ese recurso. Por supuesto, esto afecta las finanzas territoriales y la capacidad de los territorios para avanzar en obras públicas y en el desarrollo regional equitativo.

Tercero, creo que hay una consecuencia también muy importante, lo decía la Senadora Isabel; no solamente tiene que ver con la protección Senadora,

del suelo agrícola, sino también con la protección de suelos de reserva ambiental, de Suelos destinados al equilibrio ecosistémico y a la protección de ecosistemas estratégicos para la pervivencia de regiones y para la pervivencia del país; hay casos clarísimos, y son muy recurrentes, además debido a la falta de articulación también entre las distintas entidades e instancias del orden nacional y territorial, que no se permite que tenga la identificación de cuáles son esos suelos y esas tierras protegidas, que se tenga la claridad de la titularidad para que el Gobierno pueda avanzar, primero, en la compra o en la adquisición de esos bienes, en la restauración y en la protección efectiva de esos bienes que son fundamentales para el equilibrio ecosistémico en el país.

Yo creo que eso es muy importante y creo que es un tema que incluso cuando uno habla de actualización catastral y de la claridad de quiénes son los dueños y cuáles son los usos porque aquí también hay un tema de conflictos de uso del suelo, ha estado subvalorado, y me parece que tiene que también estar y ser parte fundamental en el debate. Hay casos de reservas protegidas, casos de conflictos de uso en páramos, en humedales, y demás, porque no se tiene esa claridad y creo que, por supuesto no es una responsabilidad de este Gobierno, por supuesto es un rezago acumulado como ya lo he dicho, de décadas en las que este tema ha quedado a un lado por un argumento que yo creo que incluso, ha sido fuertemente manipulado.

Y finalmente, creo que profundiza por supuesto, las brechas y las desigualdades, al ocultar las grandes propiedades, al fomentar quizás la evasión de impuestos y al dificultar la redistribución de la tierra y de la riqueza en el país. Para mí, esas han sido las grandes consecuencias que el Estado actual, que el Gobierno actual las tiene absolutamente claras; sin embargo, yo creo que han pasado dos años, yo creo que aquí vale la pena que también como Gobierno seamos autocríticos, yo sé que ha sido una prioridad del Gobierno, sé que el Presidente Gustavo Petro lo tiene claro incluso, no desde el Gobierno sino desde mucho tiempo antes él viene hablando de la necesidad, pero hay un rezago también importante en este Gobierno.

Si bien se ha incrementado en tres puntos la actualización de municipios como lo pudimos ver en la presentación que hizo la Senadora Isabel, creo que no es suficiente, creo que tenemos que meterle el acelerador al tema para poder entregar un mayor número de municipios actualizados. Primero, yo creo que es bueno y vale la pena que en esta Comisión ustedes nos cuenten cuáles son las metas que se tienen planteadas y cuáles son digamos las estrategias y los instrumentos para el cumplimiento de esas metas; segundo, creo que hay que hablar necesariamente de lo que significan los gestores catastrales; por la información oficial que ustedes nos han dado, de los 660 municipios priorizados, 500 están a cargo del IGAC o son de jurisdicción si se quiere del IGAC y 160 están a cargo de gestores

catastrales; es vox populi lo que está sucediendo con los gestores catastrales; cuáles son los mecanismos o de devolución de esos municipios para que sean directamente trabajados por el IGAC o de control y seguimiento, y del otorgamiento también de esas concesiones, de esos contratos, si se quiere a esos gestores, porque yo creo que allí reside el problema fundamental de la manera en la que la ciudadanía interpreta la actualización catastral multipropósito.

También creo que es bueno reconocer avances muy importantes que ha hecho este Gobierno; el IGAC ha hecho una actualización de alrededor del 63% por las cifras que nos han dado, de actualización para llegar a una cartografía de detalle, una tarea que me parece importante y que me parece fundamental para poder avanzar en los pasos subsiguientes, pero creo que estamos cortos todavía. Mi llamado es un llamado por supuesto respetuoso, a que dinamicemos y aprovechemos estos dos años que nos quedan de Gobierno, para entregarle al país una realidad concreta de lo que ha venido sucediendo y de cómo realmente está distribuida la tierra y el valor de la tierra en el país. ¿cómo revivimos ese proceso de actualización?, ¿cuál es la estrategia para el manejo diferencial?; la ciudadanía tiene que entender, tiene que dejar de temerle al proceso y tiene que entender y socializarlo ustedes, cuál es esa estrategia para garantizar que no sean unos los afectados los que no tienen que serlo, sino que esto vaya enfocado a los grandes propietarios de la tierra en Colombia.

Y finalmente creo que tenemos que conocer cuáles son las metas y expectativas que se tiene en materia de actualización, ya lo he dicho, pero también cuál va a ser el impacto asociado a los temas de desarrollo agrario y redistribución de la tierra y cuál podría ser el impacto de las finanzas territoriales a medida que se va avanzando con la actualización, no me extendo, más me siento muy recogida en las intervenciones anteriores. Gracias Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Presidente ad hoc:

Tiene la palabra el Presidente, Marcos Daniel.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Presidente, un saludo especial para todos. Voy a ser muy breve porque comparto mucho de lo que mis compañeras, especialmente Isabel y Esmeralda han dicho en la mañana de hoy. Yo quiero hacer algunas reflexiones generales; lo primero es decir señora Ministra, señor Superintendente, director del IGAC, yo soy un gran amigo del catastro multipropósito, creo que es una gran figura para el desarrollo sostenible del país, desarrollo territorial del país, creo que es una figura que nace con varios fines y yo resalto dos: el primero, un tema de fondo y es, ayuda a la descentralización de Colombia; si hay algo que hoy agobia al país es el exceso de centralismo, yo siempre tengo una frase que mucho uso en la COT, y es que hace cientos de años los colombianos gritábamos libertad del reino español, hoy gritamos descentralización desde

las regiones del país; y el catastro multipropósito entre otros objetivos; uno, ayuda a descentralizar el país; y dos, algo muy importante, y es ayudar al desarrollo sostenible territorial de Colombia, porque ayuda a que los municipios del país le saquen mayor provecho a ese valor intrínseco, tangible, que tienen, que no tienen ni los departamentos, que es la tierra.

¿Cuál es el activo más importante que tienen los municipios en Colombia?, la tierra. Yo no soy muy amigo -y eso es otra historia para, para discutir-, de la figura de los departamentos y de los gobernadores; yo soy más amigo de los entes territoriales y los alcaldes, pero eso es otra, otra discusión; pero para fortalecer los municipios en Colombia, tenemos que darle el instrumento de la tierra a los alcaldes para que la aprovechen; uno, para mejorar el recaudo; dos, para mejorar la información, ojo, tres, servicio al ciudadano; y cuatro: un alcalde que sepa usar la información de su tierra, sabrá gobernar mejor su territorio.

Muchos alcaldes hoy están como piloteando una nave sin instrumentos; literal, están administrando su municipio sin los instrumentos de saber qué tiene su municipio territorialmente para poder visionar y planearlo en el tiempo; es como gobernar el municipio con una foto pixelada, el catastro multipropósito va a ayudar a que esa foto sea en 3HD; claro, y le va a servir a ese alcalde con esa foto en 3HD para tener mejores instrumentos para pilotear su nave municipal. Yo soy un gran amigo del catastro multipropósito, lo he celebrado, lo he aplaudido; cuál es el problema hoy día que se tiene que centrar este debate, en muchas de las anotaciones que han hecho mis compañeras, y es que se ha desdibujado en el tiempo, le han dado un mal uso al catastro multipropósito, y lo están desviando del camino en que nació y para la cual nació el catastro multipropósito. Y yo tengo que decir con mucho respeto, sumado a las advertencias que hace la Senadora Isabel y la Senadora Esmeralda, en la figura de operadores y gestores catastrales, yo pregunto respetuosamente, no tengo nada en contra de esos municipios, pero, ¿será que el municipio de Sesquilé en Cundinamarca tiene las capacidades administrativas, técnicas, presupuestales, y recursos humanos para hacer un buen gestor catastral?, yo quisiera saber la eficiencia de Sesquilé, de Chiriguana en el César, de Garzón en Huila, de Sahagún, Córdoba; yo quiero saber, porque me llama la atención Senadora, que esos municipios tan chiquitos que tienen tantas limitaciones presupuestales, administrativas, recursos humanos, que la planta de personal no pasa de 30 personas ¿para ser gestor catastral? Y lo peor, que se atreven a decirle al municipio vecino: camine, que yo también soy gestor suyo; ¿en qué mundo, ese municipio chiquitico va a ser gestor regional?, y ahí empieza a desdibujarse el catastro multipropósito.

Y la segunda figura: el operador catastral. Estoy de acuerdo Senadora Isabel, la operación catastral, el recaudo es una Función Pública, no se puede delegar al sector privado y eso se ha hecho hoy

una difuminación de empresas en Colombia que ahora dicen ser expertas en operación catastral; de verdad, yo censuro los municipios que entregan en concesión la Secretarías de Hacienda para que hagan el recaudo de impuesto, eso nunca se delega, esa es la primera función Constitucional de un municipio, administrar sus propios impuestos; y está pasando algo similar con los operadores, le están dando la información más importante que tiene un municipio al sector privado, craso error.

Y termino diciéndole señor director del IGAC, me sumo a las preocupaciones de mis compañeros frente al retraso que tiene hoy el catastro multipropósito en Colombia, haciéndole una pregunta: ¿qué va a hacer el Gobierno para llegar a la meta del 70% que se estipuló en el Plan Nacional de Desarrollo?, que al final del 2026 vamos a llegar con estas cifras que mostró la Senadora Isabel, soy un poco incrédulo de que lleguemos a esa meta.

La segunda preocupación. En esa misma visión de que se está desdibujando el catastro multipropósito, y es que está subiendo de una manera exuberante los avalúos y a su vez los impuestos prediales; y esta no es la discusión de que el que tiene más o el que tiene menos o el que tiene pocas hectáreas o el que tiene mucho, el que tenga la tierra en Colombia en franca lid, legal, propietario de la tierra y la está volviendo productiva, hay que estimularlo para que siga siendo del campo un campo productivo, sea un pequeño, mediano, o grande productor; sea un pequeño campesino o una gran empresa agropecuaria; lo que le interesa el Gobierno y lo que le interesa a los colombianos es que el campo produzca, que genera empleo, que suba el incremento del producto interno bruto en Colombia de lo que se produce en el campo, en la balanza comercial, en las exportaciones; pero si también le vamos a clavar con unos grandes impuestos a quien tiene la tierra sin importar el número de hectáreas, con unos grandes avalúos y traducido en impuesto catastral o predial, terminará siendo una cruz en Colombia quien tenga tierra, y eso no es la vocación del país, eso no puede ser la vocación del país, y se está desdibujando el catastro multipropósito porque piensan que el catastro multipropósito es para clavar a los que tengan tierra; no, para eso no se hizo el catastro multipropósito en Colombia, me da pena.

Entonces yo dejo estas reflexiones con estas preguntas y estas preocupaciones que me sumo Senador Andrés Guerra, en buena hora este debate; celebro que distintos colegas de distintas vertientes políticas hayamos coincidido en la preocupación del catastro multipropósito, estamos de acuerdo con su vocación, con su visión para lo cual fue creado; no dejemos que se desvirtúe director del IGAC, hagamos del catastro multipropósito señora Ministra un instrumento para la planeación y el desarrollo sostenible de Colombia, y no una carga tributaria para los que tienen la tierra; y no hagamos del catastro multipropósito un negocio de pocos operadores catastrales que dicen ser ahora los expertos en temas de catastro multipropósito.

Yo dejo hasta allí y espero que este debate pueda servir para mejorar las condiciones que hoy se viene trabajando en el catastro multipropósito. Muchas gracias.

Senador José David Name Cardozo, Presidente ad hoc:

Gracias, Marcos Daniel. Tiene el Senador Edgar Díaz la palabra, y vamos a organizar aquí las intervenciones del Gobierno nacional. Primero va a intervenir Gustavo Adolfo Marulanda del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; el doctor Roosevelt Rodríguez, Superintendente de Notariado y Registro; la Viceministra delegada por el Ministro de Hacienda, y cierra la señora Ministra de Agricultura. Para que podamos terminar, porque son las 12 del mediodía y tenemos plenaria a las 2, quiero pedirle tanto al Senador como a los funcionarios del Gobierno a excepción de la Ministra que puede tomarse el tiempo que desee; usted tiene libertad aquí, usted tómese el tiempo que usted quiera; les pido que seamos muy concisos y claros en las intervenciones, para que después los citantes, puedan hacer el cierre, que es lo más importante las conclusiones. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias Presidente. Para ser muy cortico porque yo creo que los compañeros que han intervenido lo han hecho de una manera muy adecuada; pero yo creo don Pablo que, después de la firma del Acuerdo de Paz lo que se convirtió cuando se habló de la actualización catastral, fue en un negocio. Esos 70, 75 operadores que hay hoy en día, lo han visto como un negocio, negocio no para solamente hacer la actualización catastral, para muchos temas más; entonces en ese aspecto creo que usted tiene razón, en que hay que mirar cuál es la verdadera solución para ese problema. Hay mucha gente que usted lo decía, se le se ha incrementado su valor del impuesto predial a raíz del avalúo catastral, para ellos no ha sido beneficioso.

Entonces ¿cuál es la verdadera solución Ministra que tenemos para esa gente de escasos recursos?, porque hay gente de estrato 1, 2 y 3 como lo decía la doctora Isabel Cristina, ella pues tiene tres hectáreas y tendrá cómo pagar el predial, pero hay gente en el territorio, que de pronto tiene dos hectáreas y se le están incrementando de unas maneras absurdas, se le está incrementando, pero no tienen cómo pagarlos, no tienen cómo producirla, y fuera de eso entonces lo estamos cargando con un impuesto que va a perjudicar para el desarrollo de la región. Lo que necesitamos es que, al contrario, miremos cuál es la verdadera solución.

Yo también creo y comparto con Marcos Daniel y la doctora Isabel Cristina y Esmeralda, que el IGAC debe ser el llamado a tomar eso, pero ojo, el IGAC tampoco es que haya sido perita en dulce, ellos también han cometido errores; no estos, todos los que han ejercido años anteriores, Gobiernos anteriores, se han prestado para muchos malos manejos; entonces también hay que tener un cortapisas; yo no sé cómo buscar una manera de

que podamos blindar este proceso que es lo más importante porque la gente sí está a la expectativa; verdaderamente los municipios necesitan también tener un ingreso adicional, pero hay que mirar hasta dónde pueden poner los topes, los rangos hasta dónde van para poder que no perjudique la nueva actualización catastral a cada uno de las diferentes personas, que de una u otra manera tienen sus predios. Incluso, se hizo como lo decía don Pablo, era para mirar en dónde estaba centralizada la mayor cantidad de tierras, quiénes eran los que poseían la mayor cantidad de tierras, pero ese objeto no se está logrando, aquí se está perjudicando y los pocos que han hecho, don Pablo, los pocos que han hecho actualización, los más perjudicados han sido la gente de estratos 1, 2 y 3. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias Senador. Entonces iniciemos con las intervenciones de los citados e invitados y vamos a iniciar con el doctor Gustavo Marulanda, director del IGAC; adelante doctor.

Doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC:

Presidente muchas gracias, honorables Senadores y Senadoras, me complace mucho y al Gobierno seguramente también, el hecho de poder venir aquí a hablar de este tema tan importante, el catastro multipropósito; mostrarles efectivamente en qué vamos, un poco ya lo mostraban allí en general, para dónde vamos, responder un poco a las dudas que tienen ustedes honorables Senadores, sobre el avance del catastro y qué es lo que nos falta, y dilucidar algunos de los temas y responder las preguntas que ustedes tienen en este Debate de Control Político. Voy a pasar la presentación por tres puntos un poco en la línea que el Presidente nos ha dado, muy rápidamente para poder tratar de responder insisto las inquietudes que se han planteado en este debate.

Línea base de implementación del catastro. La primera diapositiva la voy a pasar por encima porque ya me chiveó la Senadora Isabel Cristina, ya la presentó; el proyecto de ley de mitigación del impuesto predial, precisamente por esos temas que han planteado en términos de, cómo separamos -y ese es uno de los temas claves en este proceso-, los incrementos que se están dando en el avalúo catastral del impuesto predial, que es en donde en realidad se ha centrado mucho de la discusión y así lo planteaba la doctora Esmeralda en el debate público; y es que con este tema, ese momento de la verdad no nos está permitiendo implementar el resto de los beneficios que pueden llegar a tener el catastro multipropósito; y cerrar un poco con unos temas que estaban en la pregunta que nos hizo el Senador que tiene que ver con el presupuesto 2024.

Entonces, esta ustedes ya la vieron, efectivamente muchas de las reflexiones que han hecho los honorables Senadores tienen que ver precisamente con cómo se ha venido dando un poco la evolución del catastro, cómo llegó un momento en que apenas

estuvimos en el 9% de actualización catastral, y cómo hemos venido subiendo en este tema que es tan importante y ustedes lo han citado, y tal vez quiero centrarme además de esas discusiones o de esas reflexiones tan importantes que ustedes hicieron, de las ventajas del catastro en nuestro plan de desarrollo.

Catastro multipropósito y geografía en particular, fundamentales para el ordenamiento territorial alrededor del agua, ustedes lo citaban, catastro multipropósito como eje fundamental para los temas de seguridad humana y justicia ambiental y social. Senadora Catalina, catastro multipropósito para el derecho humano a la alimentación; es fundamental y eso muy alineado con lo que está en los acuerdos y obviamente con lo que venimos trabajando en todos los procesos de Reforma Rural Integral, y catastro multipropósito como eje fundamental también para esos temas de convergencia territorial. El catastro y la geografía permean cada uno de estos elementos que están dentro de nuestro Plan de Desarrollo y no voy a expandirme allí porque ustedes ya han hecho esas reflexiones en realidad y han denotado cómo el catastro y la geografía -yo insisto en la geografía porque es un concepto un poco más amplio-, es fundamental en este tema.

Hablaba usted de esa gran cadena de valor del catastro y aquí quiero hacer una alusión importante. El catastro es el resultado final de poder tener cartografía, geodesia, agrología, como elementos fundamentales para después llegar a tener un catastro de detalle; sin esos elementos y sin esa información, es muy complejo llegar a tener el catastro, y tal vez allí fue donde nos centramos en ese primer año de trabajo de este Gobierno, en tener información de detalle que nos permitiera facilitar después la expansión del catastro. Cuando recibimos la cartografía, cuando recibimos la agrología, la recibimos en unos estadios no tan altos como los que uno esperaría para poder avanzar de una manera significativa. Sin agrología -y lo citaba la Senadora Catalina,- es muy complejo saber efectivamente temas tan complejos como la valoración de la tierra, pero también a dónde deberíamos enfocarnos en los temas de Reforma Rural; en dónde debería tener la tierra para poder hacer esos procesos de redistribución, en dónde tenemos que hacer además ya no de los procesos de redistribución esos procesos de sostenibilidad ambiental, dónde están los ecosistemas y cómo defendemos esos ecosistemas y cuáles son los elementos que están impactando precisamente esos ecosistemas; pues eso se logra teniendo agrología y teniendo cartografía de detalle.

Si seguimos podemos ver muy rápidamente en qué estamos en cada uno de estos temas, no sin antes citar algo que ustedes anotaban anteriormente, la Senadora Esmeralda, de la meta que tenemos como Gobierno; la meta es del 70%, lo citaba el Senador Pinedo, 70% de actualización catastral, una meta bestial, gigante, en donde los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacional y ustedes los ven allí en ese mapa que está a mi mano izquierda, derecha de

ustedes, muestra efectivamente hacia dónde vamos a hacer los procesos de actualización catastral.

Tres ejes fundamentales: uno, el tema de Reforma Rural Integral; dos, el tema ambiental y tres, los temas de PDET, los temas de PENIS, es decir, todas esas zonas futuro en donde también tenemos que hacer procesos de actualización catastral como elementos fundamentales. Efectivamente, la meta más grande la tiene el IGAC como gran gestor catastral, 501 municipios, cerca de 80 millones de hectáreas para actualizar, el resto está en gestores catastrales, gestores catastrales en donde voy a hacer digamos que un énfasis por las por las inquietudes que ustedes han planteado; gestores catastrales efectivamente hoy hay 45 en operación, 47 avalados pero 45 en operación, lástima que se nos fue la Senadora, pero en este Gobierno solo hemos habilitado cuatro de esos 45; cuatro, porque cambiamos la norma, la norma era mucho más flexible antes de aparecer la Resolución número 1040, hemos convertido esto en un tema mucho más estricto para que no cualquier municipio -no voy a citarlos, usted ya lo citó-, podamos evidenciar efectivamente que tienen las capacidades y las competencias para hacer el catastro; porque no se trata tampoco de estigmatizarlos, hay entidades territoriales que pueden hacer el catastro de una manera muy eficiente, y hay otras que creen que lo pueden hacer, pero uno no puede decir que Bogotá no hace una tarea muy eficiente en catastro multipropósito, o que Medellín no hace una tarea muy eficiente en catastro multipropósito, o que Cali no hace una tarea muy eficiente, o que Barranquilla, que fue delegado con la lógica del plan de desarrollo Santos 1, no está haciendo una buena tarea en procesos de gestión catastral.

Ahora bien, no todos entonces podían ser gestores catastrales, la norma anterior era muy laxa y eso permitió que hoy tengamos 45 gestores catastrales; dos de ellos, de hecho ni siquiera asumieron la prestación del servicio cuando se dieron cuenta de la complejidad que existía para hacer este tipo de temas. Dos gestores catastrales hicieron todo el proceso de habilitación y no se habilitaron, dejaron el tema en el IGAC, es decir, cuando ya se dieron cuenta de la complejidad, dijeron, mejor no me meto en esto. Otros han venido haciendo la tarea, creen que están haciendo la tarea, ahí el súper nos podrá dar un poco más de cuenta del tema, pero desafortunadamente no hemos logrado efectivamente este tema.

¿Qué resultado tenemos hoy en ese tema de gestores?, solo el 19% de los gestores catastrales habilitados han venido cumpliendo los compromisos que pactaron cuando fueron habilitados como gestores catastrales, eso es una cifra que no es muy halagüeña y que nos dice, algo hay que hacer. La 1040, la resolución que sacamos en este Gobierno, plantea la posibilidad de hecho de deshabilitación: devuélvase si considera que no está haciendo la tarea de manera eficiente. Hasta ahora no hemos recibido ninguna solicitud de deshabilitación, pero ahí está la puerta abierta para que el que considere que puede devolverse, lo haga. Ellos en este momento tienen

151 municipios bajo su responsabilidad, cerca de 10 millones de hectáreas que son las que nos dan ese 100% de actualización.

Aquí estoy planteando esto sobre las macrometas del Gobierno nacional, no sobre las metas de plan de desarrollo. Cuando hablo de las macrometas del Gobierno nacional es que, no solo se quedó en el 70% que el plan de desarrollo nos dijo, sino que la meta que el Gobierno nos ha impuesto es el 80% del territorio nacional, para incluir otra serie de municipios que también terminaron siendo prioritarios para este Gobierno en esta tarea en particular; es decir, un poco más complejo, no estamos hablando entonces de 80 millones de hectáreas de actualización, sino de 90 millones de actualización, 10% adicional en la meta, eso hace que el reto obviamente que tenemos, sea mucho más grande y mucho más complejo en términos de actualización.

Algo que quería citar antes de esta diapositiva, y lo decía el Senador Pablo: 905 municipios de este país hoy todavía están tributando por debajo del 20% en la relación, avalúo catastral - avalúo comercial. Hay municipios en este país que hoy tributan al 1% en la relación avalúo catastral - avalúo comercial; no muchos, 54, pero son un número importante de municipios que están tributando en ese tema, de allí la importancia de hacer actualización en lo tributario, pero con un problema adicional, y lo decían algún otro Senador: si usted está tributando al 1% en la relación avalúo catastral - avalúo comercial, y la ley nos dice que debemos llevarla como mínimo al 60% en la relación avalúo catastral - avalúo comercial, el incremento es gigantesco, y es parte de lo que se está presentando, es parte de lo que está generando digamos esta molestia en términos de las actualizaciones catastrales por ese componente económico, ese momento de la verdad como yo lo he llamado, que es ese componente, y nos echa un poco al traste el tema de la importancia que tiene para la planificación, para el ordenamiento territorial, etc.

Y otro tema que usted planteaba: resulta que las ciudades actualizadas están recibiendo aproximadamente ocho veces por encima el impuesto predial de las desactualizadas, y si hablamos de Bogotá, la relación es de doce veces en el recaudo del impuesto predial; es decir, la brecha es significativa. Bogotá hoy recauda cerca de 4.1 billones de pesos de impuesto predial, pero 600 municipios están recaudando solo 700.000 millones de pesos, de ese orden de magnitud es la proporción del rezago y la diferencia entre actualizaciones y entre municipios actualizados y municipios desactualizados. ¿qué hemos venido encontrando?, que hay municipios que han venido -cuando hacen actualización-, incrementando efectivamente en tres y cuatro veces sus procesos de actualización, aún con algunas normas de mitigación que hemos venido planteando, que no están en la norma todavía, que estamos trabajando en ella, pero en procesos de acompañamiento que hemos venido haciendo

con los municipios para que podamos mitigar esos incrementos que se presentan en una u otra norma.

Este Gobierno qué ha venido haciendo, municipio que se actualiza, municipio en el que acompañamos con el DNP en procesos de ajustes tributarios que nos permitan efectivamente manejar este tema, no podemos olvidar que esto es de autonomía territorial, es de autonomía local, son los concejos municipales los que pueden implementar este tipo de normas de mitigación. En los que hemos venido actuando, sobre todos los actualizados el año pasado, los inconvenientes han sido menores a los que se venían presentando anteriormente, precisamente por entender que hay que trabajar en esa línea, para separar los incrementos del avalúo catastral de los incrementos en el impuesto predial, y esto nos ha ayudado significativamente en estos municipios. Eso ha hecho entonces, que los ingresos de estos municipios se multipliquen de manera importante, pero que no apretemos tanto a ciertos grupos y sectores sociales que estaban siendo impactados negativamente en su bolsillo por este tipo de procesos de actualización catastral; tenemos que seguir trabajando en este tema y por eso en el último punto voy a plantear el tema de lo que venimos haciendo en las leyes de mitigación, que venimos trabajando conjuntamente el Gobierno nacional, Ministerio de Hacienda, DNP, en donde también el apoyo de UPRA y el apoyo de otras entidades ha sido fundamental, y obviamente el trabajo que hemos venido haciendo con el Congreso de la República.

Ese trabajo nos ha permitido entonces en los procesos de actualización hoy tener una Red Geodésica mucho más consolidada, sigamos muy rápidamente que esto son temas importantes, pero hacen parte de esa cadena de valor que les decía del catastro multipropósito. Tenemos una cartografía que hoy llega a 78 millones de hectáreas del territorio nacional, arrancamos con el 22%, y eso hace parte de esa cadena de valor y cómo avanzamos de manera significativa en tener información para que sea mucho más ágil estos procesos de actualización catastral. En temas de zonas homogéneas de tierra, que es otro elemento fundamental para la Reforma Rural, rentas diferenciales del suelo, pues esto es fundamental efectivamente para este tema, tenemos 83 millones de hectáreas ya con estas zonas homogéneas de tierra implementadas; tenemos también cerca de 7 millones de hectáreas de trabajo detallado de uso y vocación del suelo, Senadora; para qué sirve el suelo, cuáles son las mejores, las características que tiene ese suelo, para entregarlos a las instituciones que hacen parte de la Reforma Rural para que definamos, aquí se siembra mejor algodón, cuáles son los canales de comercialización más adecuados, UPRA, Agencia de Desarrollo Territorial, etc, que efectivamente tomen esta información multipropósito que les permita efectivamente tomar mejores decisiones en este tema.

El catastro entonces no es solo levantar la información física, jurídica y económica de un predio; en realidad es entender de una manera

mucho más amplia el territorio, para poder tomar este tipo de decisiones, y en esa línea es la que hemos venido trabajando. Pero no solo trabajamos en estos temas tan técnicos y tan sofisticados, sino que también trabajamos en otro tema que ha sido fundamental, y es en la creación de una base que nos permite efectivamente trabajar en esta línea, base en una nueva lógica de catastro y es una lógica de un modelo de gobernanza que nos permita también empoderar a las comunidades y a la sociedad con el manejo de esta información. Uno de los grandes problemas que tiene el catastro, es que no se ve tan cercano al ciudadano, cómo hacemos para hacerle entender al ciudadano del común, al de a pie, para qué le sirve esta información y qué tipo de decisiones también puede tomar él con este tipo de información y cómo accede de manera eficiente a ella; lo citaba la Senadora Isabel, cómo entregamos también información libre y abierta para que lo podamos consumir de manera efectiva; Colombia en mapas, Colombia OT, dos instrumentos que tiene hoy ya el IGAC, que nos permiten efectivamente consultar de manera abierta el dato, espero que la Senadora Isabela haya hecho uso de Colombia OT, donde podemos bajar información, de hecho información diaria en el observatorio de la tierra del territorio de que pasa en el país.

¿Qué venimos haciendo en este 2024 y en el 2025?, 177 municipios están abiertos en este momento procesos de actualización catastral, 57 millones de hectáreas. Nos preguntaban ustedes dos Senadoras, cómo iba el tema y cómo íbamos a lograr la meta, pues ya tenemos 57 millones de hectáreas abiertas, que se sumarán a las 14 que ya llevamos, que representan ese 12% que veíamos en la diapositiva; aquí hay un salto cualitativo, pero eso no se podía hacer sin la información anterior que les estaba citando; el primer esfuerzo era tener información para poder avanzar de una manera más rápida en estos procesos, por eso abrimos 57. Este año en particular, vamos a cerrar, de esos 57 millones de hectáreas, 29 millones de hectáreas, que nos va a permitir llegar a un 30% adicional en la meta de catastro multipropósito; 14 que ya tenemos, más 37, vamos a llegar a cerca del 45% del territorio nacional actualizado a final de año, y con los recursos que ya tenemos hoy, vamos a llegar al 50% adicional; es decir, una meta cercana ya al 60% del territorio nacional actualizado, eso es un tema importante.

Pero aquí quiero hacer un énfasis importante frente a la pregunta que hacía la Senadora. Miren este dato, 53 millones de hectáreas Senadora, de esas 57 millones; 120 municipios están haciendo con operación directa, aquí no hay intermediarios y aquí no hay terceros, que usted lo preguntaba, ¿cómo está haciendo la tarea el IGAC?, claro, hay otras 4 millones de hectáreas, 57 que sí se está haciendo por operación tercerizada, ¿a qué corresponde?: crédito del Banco Mundial, crédito del Banco Interamericano, nos piden las normas de banco contratadas en el Gobierno anterior, esas dos

operaciones de crédito, 150 millones de dólares, 100 millones de dólares específicamente para catastro, que esto se haga con procesos competitivos abiertos y con la participación digamos que de actores, de diferentes, el que se quiera presentar, internacionales. Aparecen entonces algunos actores que están haciendo parte de este tema, por eso aparecen allí este tipo de actores.

Dentro de la operación directa hay que rescatar un tema muy importante, y ustedes ven esa parte amarilla en la Amazonía y la Orinoquía, en donde este Gobierno se ha dedicado en ese énfasis que dijimos anteriormente, de todo el tema ambiental y de sostenibilidad ambiental y de información, para la toma de decisiones en materia ambiental a trabajar. Allí se está levantando y se va a levantar con las comunidades étnicas, con las comunidades campesinas, con las comunidades afros en los casos, aquí no, pero en el resto del territorio nacional, en donde estamos también trabajando en la zona pacífica, en algunas zonas de la costa atlántica en donde la participación y la presencia es muy activa de cada uno de ellos. Esto es un poco la línea en la que estamos trabajando y cómo venimos digamos que de una manera muy fuerte trabajando en este tipo de temas.

¿En qué vamos de esos 177 municipios? Mire, esto le va a aportar a la meta el 71% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, del 70% estaríamos cumpliendo en estos dos años con ese 71.4%, para llegar a esa meta del 70; claro, cuando la vemos frente a las macrometas que es del 80, todavía nos queda una tarea mucho más grande. Estamos en este momento en un 14% de avance en esos procesos de actualización catastral, pero si vemos, este año vamos a cerrar con 77 municipios, 77 municipios que llevan un avance ¿cercano al 30%, al 40%, en procesos de actualización, que son los que vamos a cerrar este año. Muy enfocados en temas de núcleos de Reforma Agraria, y muy enfocados en estas zonas de sostenibilidad ambiental; allí es donde estamos trabajando de manera más significativa en este tema. Esto es un poco lo que les decía, 29 millones de hectáreas, que son las que vamos a cerrar al finalizar este año.

Decíamos que uno de los temas más importantes es, cómo separamos estos dos temas del impuesto y del avalúo, y por eso hemos presentado un proyecto de ley que ya fue discutido en Comisión Tercera Cámara y pasó en primer debate, que separa efectivamente estos dos temas. En la próxima diapositiva creo que es mucho más claro un poco cuál es el alcance de esta norma.

Mire, para predios de hasta 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes -y allí estamos hablando de más del 85% de los predios de este país-, el incremento frente a lo que venían pagando el año anterior, no va a ser superior al 30%; y entonces allí estamos protegiendo a la base fundamental de nuestros tributantes: los estratos uno, la pequeña propiedad rural, etc, no va a crecer más del 30%. Para predios de entre 135 y 250 salarios mínimos,

el incremento mayor será del 75%; entre 250 y 350 salarios mínimos, del 100%; para llegar a un techo de predios de hasta más de 500 salarios mínimos; estamos hablando de 750 millones de pesos, predios de ese nivel, y estamos hablando del 2% de los predios, no crecerán más allá del 200% de lo pagado el año inmediatamente anterior.

Entonces, ahí viene el tema, y hay un proceso progresivo, de tal manera que por conservación van a seguir subiendo de tal manera que no se dé un incremento en un solo año, sino que se dé de manera progresiva. Los predios, va a subir el 30, el 30 y el 30, exactamente, el 30% frente a lo pagado el año inmediatamente anterior, que no necesariamente es que de una vez en tres años va a llegar al valor pleno frente al avalúo, porque siempre va a haber allí un rezago en cada uno de estos temas, dependerá obviamente de la relación; entre más bajo sea el avalúo, pues obviamente más vamos a demorarnos un poco en llegar en ese proceso de progresividad, equidad y justicia social, a llegar al 100%.

En Bogotá esto nos costó cinco años para los predios más bajos en Bogotá; en una lógica similar, nos demoró más o menos siete años para los predios más bajos; para comercio, industria, entraron en tres años; y otros predios entraron mucho más rápido, entonces depende un poco de la valoración o del valor catastral que tengan para poder llegar al pleno en estos procesos de progresividad que hemos venido planteando. Esto nos separa efectivamente esos dos elementos frente a los temas de los incrementos que se dan en los avalúos; es que efectivamente Senador Pablo, tenemos incrementos del 1.000, del 2.000 y del 3.000%; insisto, si pasamos del 1% en la relación avalúo catastral al 60, pues los incrementos son del 6.000%. Entonces, cómo hacemos para mitigar este tema, este tipo de normas nos permite trabajar en esa línea y esa es un poco la lógica en la que venimos trabajando en el Gobierno nacional; como les digo, ya pasamos en el primer debate de Cámara en la legislatura anterior, está en curso, obviamente estamos esperando que se dé ya el resto del trámite legislativo.

Decía, Senadora, desafortunadamente usted no estaba doctora Isabel, que este Gobierno ha habilitado solo cuatro gestores catastrales, y cambió toda la norma y toda la lógica para hacer mucho más estrictos los procesos de actualización catastral; de hecho no entregamos la gestión catastral hasta que no sepamos efectivamente que el gestor -cosa que no ocurría-, cumple con todos los requisitos que nos presentó: que tenga la capacidad técnica, que tenga la capacidad tecnológica, que tenga todas las capacidades que nos permita avanzar en este tema. Frente a los operadores el instituto no tiene ningún margen de trabajo, porque obviamente eso está reglado por las normas de contratación que tiene el Estado colombiano, entonces allí no es mucho lo que podemos hacer frente a este tema.

Creo que con esto hemos respondido un poco el tema de las metas (...), en gestores. El modelo tiene: *gestores catastrales*, los gestores son

entidades de derecho público solamente, digamos, el Gobierno nacional a través del IGAC y las entidades territoriales pueden asumir esta tarea; estamos hablando de municipios, departamentos, asociaciones de municipios, son los que se pueden habilitar; ahí está Antioquia, ahí está Montería, ahí está Sincelejo, gestores de ese nivel, los 45 de los que hemos venido hablando; y frente a *los operadores*, allí si no hay una digamos que posibilidad desde el IGAC, de trabajar en ese tema en particular, porque eso ya hace parte de la relación entre los gestores y el mercado. Entonces, ahí lo que hemos venido haciendo es dejar muy claras las especificaciones técnicas de producto, que es otro tema en los que creo que estaba haciendo falta un poco la intervención nuestra.

¿Qué es lo que hay que entregar? ¿con qué características hay que entregarlos para que los gestores tengan una mejor capacidad para evaluar efectivamente los productos y que sepan exactamente qué es lo que ese operador les debe entregar con los niveles de detalle que debe entregarlo?, entonces allí estamos trabajando en esa línea, para que además generemos capacidades y transferencia de conocimiento en los gestores, ayudándolos y capacitándolos para que tengan un mejor relacionamiento con esos operadores y sepan efectivamente, ¿qué tipo de productos les pueden pedir?, ¿cuáles son las características de ese producto?, ¿cuáles son las características de entrega de ese producto? y ¿cuáles son los elementos de calidad que deben cumplir cada uno de estos elementos que hacen parte del catastro? Les ayudamos a los gestores a que nos ayuden a hacer bien la tarea de la gestión catastral; insisto, a los que efectivamente tengan la capacidad para hacerlo, porque es fundamental en este tema que, el Antioquia, el Medellín, el Cali, el Barranquilla, el Bogotá, tengan cada vez más capacidades para hacer esta tarea; esa es la ley, así está un poco montada, entonces un poco lo que nos corresponde también es ayudarles a que esto sea bien hecho; ¿a quiénes?, a los que efectivamente tengan la capacidad. La idea no es entregarle la gestión catastral como decía yo en chiste, al alcalde que pasaba por frente al IGAC lo llamaban y le decían, tome su habilitación; esto no puede seguir en esa línea y por eso estamos siendo mucho más estrictos en esos procesos de habilitación, y cómo generamos capacidades para los que están y quieren seguir haciéndolo y tienen la capacidad para seguir haciéndolo, obviamente tengan efectivamente esas competencias.

Existe la figura de la deshabilitación como lo anotaba anteriormente, que nos permite efectivamente recibir este tipo de procesos. ¿qué ha pasado en los últimos días? Palmira se ha devuelto a Bogotá a catastro del IGAC; Santa Rosa de Cabal se está devolviendo al IGAC; Tenjo, se está devolviendo al IGAC; ya hemos venido recibiendo es, al contrario, una devolución al Gobierno nacional frente a este tema; entonces, están desmontándose un poco esas condiciones y eso es un poco lo que

ha venido pasando. Tema que no es después tan fácil, porque hoy qué es lo que nos ha tocado, recibir un poco -perdón la expresión-, un tanto de chicharrones que se vienen dando, y entonces estamos reasumiendo muchas de las tareas que desafortunadamente algunos gestores no estaban haciendo de manera adecuada, en esa lógica de la devolución de los procesos de gestión catastral en algunos municipios. Recibimos Solano, recibimos Chairá, recibimos varios municipios; hemos recibido como doce municipios que se han devuelto en los temas de gestión catastral y eso obviamente demuestra un poco que el modelo no estuvo tan bien concebido y que efectivamente estamos para ver cómo lo fortalecemos y cómo generamos esas capacidades. Creo que con eso Senador, digamos, abordé las principales inquietudes que ustedes nos habían planteado frente a este tema.

Solo quiero anotar un tema ahí final, y es que este año tenemos unos recursos de inversión cercanos a los 900.000 millones de pesos, y que para el año entrante la cuota que nos han venido asignando es cercana a los 657.000 millones de pesos, y eso obviamente es lo que nos permitirá avanzar en este tema del catastro multipropósito, no con la velocidad que quisiéramos, pero obviamente entendemos las restricciones presupuestales que tiene el Gobierno nacional central, pero estamos tratando de agilizar y hacer mucho más eficiente este proceso. Espero que con esto haya resuelto muchas de las inquietudes que ustedes tenían honorables Senadores. Gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias director. Le vamos a dar la palabra ahora al doctor Roosevelt Rodríguez, Superintendente de Notariado y Registro.

Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Buenas tardes para todos, para todas. Muchas gracias a la Comisión Quinta que nos ha cursado invitación para asistir a este debate sobre un tema complejo, que requiere de estudios sistemáticos para poder interpretarlo de la mejor manera. Gracias señor Presidente, saludo a la señora Ministra de Agricultura, al doctor Gustavo Marulanda, director del IGAC, a la Viceministra de Hacienda, al doctor Antonio Avendaño, de Planeación Nacional. Sobra decir que para mí venir al Congreso es parte de mis alegrías, aquí estuve 16 años y la verdad es que yo reivindicó la importancia del debate parlamentario; le decía ahora a José David, que siempre hay temores cuando los debates políticos trascienden el protocolo del debate parlamentario, cuando el debate político termina en la agresión personal y finalmente se abandona el propósito del debate político que es la confrontación de las diferencias para terminar por supuesto en la materialización de proyectos de ley, por ejemplo.

No quisiera uno nunca que un debate político terminara en alguna pelea que no conduce

absolutamente a nadie; yo fui 16 años Congresista y nunca, nunca, y de esto dan fe quienes estuvieron conmigo en el Congreso, nunca señalé indebidamente a un Ministro, mucho menos me referí en términos desobligantes para el Presidente de la República, aún incluso estando en la oposición. Yo resalto, y le decía a José David, la altura de este debate; he escuchado las posturas con respecto a este tema, todas importantes, todas muy argumentadas, y por supuesto que creo que en este debate mucho ciudadano que está atento a él, puede estar aclarando sus ideas con respecto a este tema del catastro multipropósito.

Decía el doctor Andrés Guerra, algo que está en el ambiente siempre en estos escenarios, y es que si hay una falla para resaltar en el Estado colombiano, es la falla en la implementación de las políticas públicas; tiene toda la razón, y yo se lo atribuyo fundamentalmente al exceso reglamentario que hay en el país; buena parte de la demora en la implementación de esas políticas o en el adelantamiento de algunos trámites, tienen que ver justamente con el exceso de trámites; para contratar por ejemplo, doctor Guerra, un auxiliar administrativo por OPS, requiere llenar 18 requisitos, y en esos 18 requisitos, se demora la persona un mes, dos meses, esa es una de las razones.

Lo otro, y en lo que tiene que ver con nosotros en este tema, es la falta de voluntad política; siempre andamos con este tema de la Reforma Agraria, por ejemplo, para decir que ha habido todo un número importante de normas con el propósito de implementar la Reforma Agraria, y no ha sido posible, aún no tenemos una Reforma Agraria. Y ahora, creo que era la Senadora Esmeralda, decía, es que sin catastro multipropósito no es posible, no es posible avanzar en la implementación plena de la Reforma Agraria si no tenemos un catastro multipropósito plenamente implementado, no será posible hacerlo. Por múltiples razones, alguna de las Senadoras lo decía, sin catastro multipropósito no es posible comprar la tierra, por ejemplo, mucho menos entregarla; sin la identificación plena del territorio no es posible avanzar en Reforma Agraria. Y este catastro multipropósito, como bien lo leyó el doctor Pablo Catatumbo, tiene que ver justamente con uno de los temas cruciales en el Acuerdo de Paz: *la implementación de una Reforma Rural Integral*, y el catastro multipropósito está allí inmerso en el corazón del proceso de paz para avanzar en la implementación de esa reforma, pero no será posible avanzar. Por eso todas las cifras que ustedes ven, las estadísticas que se muestran son muy precarias en algunos casos, porque es muy difícil mover el aparato estatal para avanzar en la implementación plena de las políticas públicas.

El catastro multipropósito no surge en el Acuerdo de Paz, el catastro multipropósito tiene otra historia desde el año 2011 en el plan de desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos, en el primer plan de desarrollo, aparece ya la necesidad de implementar un catastro multipropósito. Lo que hace el acuerdo

de paz, mi estimado Pablo, es justamente recoger la intención expresada por el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos en su primer Gobierno, en su plan de desarrollo, los propósitos que debe tener un catastro multipropósito; y usted los leía, y yo repito simplemente dos cosas; una, el encabezamiento del punto uno punto nueve del Acuerdo de Paz, que usted lo leyó pero yo lo reitero: *con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general, regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, el Gobierno nacional pondrá en marcha (...)*, y hay un número importante de actividades que debe desarrollar el Gobierno nacional.

Pero hay un punto sobre el que yo llamo la atención y que tiene que ver justamente con el problema central que convoca este debate, que es la actualización catastral y el cobro del impuesto predial. Dice así dentro de esas tareas: *la adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio -y esto lo hago subrayado- de progresividad que igualmente lo define esa parte del acuerdo; el que más tiene más paga, fundamentada en la equidad*. Queda claro, el impuesto predial es un impuesto municipal, es decir, que la responsabilidad sobre ese tema la tienen los alcaldes y los concejos municipales.

Cuando hay una actualización catastral, con todo lo que ustedes han denunciado hoy, por supuesto esa actualización catastral puede afectar de manera grave en el cobro del impuesto predial, si no se toman algunas decisiones, ¿cuáles? la más importante, la modificación del estatuto tributario municipal. Si se siguen cobrando con las mismas tarifas que estaban vigentes al momento de la actualización, por supuesto ocurre este desastre que ustedes denuncian hoy. Hemos tenido la oportunidad, y yo he escuchado a Gustavo Marulanda muchas veces hablar de este tema, por eso la presentación del proyecto que busca aplicar el principio de progresividad en la aplicación del impuesto predial; pero hemos dicho en todas las partes donde estamos, el componente político más importante del catastro multipropósito es justamente la actualización catastral por todas las consecuencias que genera; y está visto, incluso el 16 de Julio si no recuerdo mal hace poco, hubo un paro nacional justamente por este tema, y le hemos llamado la atención a los alcaldes y les hemos dicho, lo importante es que la actualización catastral ponga en su sitio a quienes hoy no pagan como corresponde al número de hectáreas del que son propietarios.

Tenemos casos en el país muy graves, una cantidad importante de hectáreas de tierra que pagan un millón de pesos al año de impuesto predial, eso es injusto, es un atropello, es por lo menos, un atentado contra la estabilidad financiera de los municipios. Y entonces, como lo denunciaban ahora

después de 16, 20 años, hablábamos con Gustavo Marulanda ahora, hay municipios que no han hecho actualización catastral; y entonces cuando llega la actualización catastral ponen el grito en el cielo, todos, incluidos los más pobres, los del estrato 1, 2 y 3, porque no hubo el cuidado suficiente para atender progresivamente la aplicación del impuesto predial después de la actualización. Pero detrás de esa queja de los sectores afectados que son los sectores populares en un momento determinado, que salen a manifestarse, los grandes propietarios de la tierra se escudan para no pagar lo que corresponde en el impuesto predial.

Este es un llamado que hay que hacerle a todos los alcaldes y concejos del país, las actualizaciones catastrales tienen que ir de la mano por supuesto con la modificación también del estatuto tributario municipal, aplicando los principios que están desarrollados en distintas normas, y por supuesto también -como lo decíamos con el doctor Pablo Catatumbo-, en el Acuerdo de Paz; hay que aplicar la progresividad, si no vamos a seguir teniendo esta clase de dificultades. El proyecto de ley al que hizo referencia Gustavo Marulanda, apunta justamente a convocar a los concejos, a los alcaldes, para la aplicación del principio de progresividad y de justicia en la aplicación de, el impuesto predial. Me refiero específicamente al tema de las funciones que ejerce la Superintendencia de Notariado y Registro. Como yo estaba invitado y no citado, me ha tocado es ir pidiendo que me traigan documentos porque yo no tenía cuestionario para responder. Pero miren esto, la normatividad que hay hoy para el ejercicio de funciones de la Superintendencia, creemos nosotros, desde la Superintendencia de Notariado y Registro, se queda corta porque no nos da dientes como entidad para aplicar correctivos; sobre todo Gustavo, en el ejercicio mismo que hace el gestor, que hace el operador especialmente para hacer la actualización catastral.

Les voy a leer, solo a manera de ejemplo, primero, algunas de las acciones por las que nosotros podemos sancionar a los gestores catastrales: *no suministrar la información oportunamente; incumplir los procedimientos que están establecidos; efectuar modificaciones catastrales por fuera de los términos; en fin, hay una cantidad importante de acciones por las cuales la superintendencia puede sancionar a un gestor o a un operador catastral*. Dice el párrafo de este artículo del Plan de Desarrollo del Presidente Iván Duque: *las infracciones establecidas en el presente artículo podrán ser aplicables al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -que es el mayor gestor catastral que hay en el país, es la autoridad nacional sobre el tema-, cuando ejerza funciones de gestor por excepción, salvo las conductas relacionadas -hace una excepción- para lo cual la Superintendencia de Notariado o quien haga sus veces, podrá abstenerse durante un periodo de cuatro años, contados a partir del año de 2019 para sancionar el IGAC*.

La Comisión de las infracciones previstas en este artículo sin perjuicio de la responsabilidad penal,

fiscal o disciplinaria, dará lugar a la imposición por parte de la Superintendencia de las siguientes sanciones: multas; nosotros podemos imponerle multas a los gestores, de hecho, así han terminado algunos de nuestros procesos, *pero también podemos suspender temporalmente la habilitación en todo o en algunas de las actividades que comprenden el servicio de la gestión catastral; revocatoria de la habilitación como gestor catastral.* Esas son las sanciones que puede dar, que puede establecer o fijar mejor la Superintendencia.

Yo ando con las ingenieras, especialmente la ingeniera Leidy Escamilla, que es experta en estos temas y le pregunto: bueno, y nosotros ¿por qué no podemos en pleno proceso de actualización catastral, por ejemplo, sancionar al gestor y parar el proceso?, la ley no lo permite, nosotros podemos sancionarlo, pero el proceso sigue, no podemos, necesitamos una ley que nos lo permita, y ese es un proyecto de ley que seguramente tendremos que presentar en los próximos días.

Alguien me preguntaba, de pronto la doctora Isabel o la doctora Esmeralda, sobre los procesos que hemos adelantado; ahí le entregué a la doctora Isabel un informe sobre en lo que hemos avanzado, y alguien preguntaba los motivos en los procesos sancionatorios; el mayor número es por quejas de los ciudadanos, por no prestar el servicio, por no iniciar la operación, por incumplir el requerimiento de información por parte de la Superintendencia, y por vulneración de las normas catastrales en la prestación del servicio público catastral. Y hay una que sí me parecería pues el colmo que es, no cumplir con los planes de mejoramiento que se acuerdan con los gestores, o con los operadores catastrales.

Tutelas. Un número importante de tutelas, a ellas hacía referencia la doctora Isabel, es por falta de contestación básicamente del derecho de petición por parte de los gestores catastrales, o porque no adelantan los trámites en los términos establecidos; básicamente es eso. Tenemos tomadas decisiones con respecto a algunos gestores catastrales; no quiero de pronto incurrir en una causal de recusación porque yo hago la segunda instancia en todos los procesos catastrales; la primera instancia la hacemos en la delegada de la Superintendencia, delegada de registro; ellos, a través de un equipo de expertos abogados e ingenieros en materias catastrales, adelantan, sustancian y profieren el fallo de primera instancia. Yo hago los fallos, o mejor, decido los procesos en la segunda instancia, nos atenemos al debido proceso establecido en el código general del proceso, para atender esta tarea que cumplimos, por eso muchos de los procesos se demoran suficiente tiempo para que la gente se moleste; un año y medio, dos años, porque ese es un proceso absolutamente garantista.

Pero tenemos sancionados, cinco que ya están en segunda instancia; otros que están para producirse el fallo de primera instancia: cinco. Y el último dato que les doy, es que, doctor Guerra, la próxima semana está decidida una visita al gestor catastral

de Antioquia, que va a hacer una actualización de 36 municipios, se desplazarán nuestros equipos de la Superintendencia, para atender por supuesto una visita que pretende por supuesto mirar las condiciones en que hoy el gestor de Antioquia presta sus servicios como gestor. Y aquí tengo un listado de todas las investigaciones que estamos adelantando, son muchas, y no son sino 47 gestores, los ciudadanos se quejan de manera permanente sobre la actuación de los gestores catastrales.

Yo termino diciéndoles que, el catastro multipropósito no puede reducirse al debate sobre la actualización catastral. Yo tengo aquí, lo saqué de un documento que alguien me ha enviado justo a propósito de este debate: Catastro multipropósito para qué: *identificar propietarios, poseedores, arrendatarios y ocupantes, entre otros; garantizar seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias; mejorar la gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales; informar sobre los linderos, forma del predio, ubicación, vecindario, titulación y recuperación de tierras; facilitar los procesos de restitución de tierras; garantizar la devolución de los predios a las víctimas; planificar los procesos de gestión del riesgo; ordenamiento de los territorios; y también para facilitar la programación de las inversiones a los municipios.* Para todo esto sirve el catastro multipropósito, y creo que es una tarea en la que debemos comprometernos absolutamente todos, y nosotros desde la Superintendencia, haremos todos nuestros mejores esfuerzos para cumplir debidamente con las funciones que nos han sido asignadas. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias señor Superintendente. Nos queda una hora antes de plenaria, entonces les voy a dar 10 minutos como máximo por favor, a la delegada del señor Ministro de Hacienda, a la señora Viceministra, y 10 minutos al delegado del director del DNP, y luego le damos la palabra a la Ministra de Agricultura y termina el Senador citante. Entonces, señora Viceministra, tiene usted la palabra.

Doctora Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo a todas y todos. Antes de iniciar, tengo que decirlo, para mí es muy difícil no sensibilizarme con este tema, y tengo que hablar no solamente como Viceministra Técnica, sino como ciudadana y como quien ha manejado esta agenda como académica durante muchísimo tiempo; entonces es muy gratificante escuchar digamos el debate y la importancia que le están dando ustedes y lo agradezco.

Y ahora sí entrando en tema desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quiero resaltar solamente en qué hemos trabajado, y también hacer un poco de énfasis sobre el proyecto de ley. Entonces, lo primero es que, el Ministerio de Hacienda pues

tiene una responsabilidad en todo esto, haciendo el diagnóstico, acompañando el diagnóstico de la situación del predial y el catastro del país, el diagnóstico a la normatividad vigente, participamos en la elaboración del Texto del Proyecto de Ley número 292 de 2023, del cual ya hablaron mis colegas anteriormente, pero del cual también voy a hacer mención en algunos temas, y básicamente lo que se quiere con este proyecto de ley es, resolver parte de los problemas que ha tenido precisamente la implementación de la actualización catastral, desde el punto de vista del impuesto predial unificado. También nosotros apoyamos, realizamos apoyo técnico durante todo el proceso de discusión en el Congreso, muy importante también la asistencia técnica de las entidades territoriales, y finalmente participación en distintos escenarios de proyecto de fortalecimiento a estas entidades territoriales.

Habiendo dicho esto, quiero señalar cuáles son estas dificultades que se han encontrado en la coexistencia de dos leyes. En este momento tenemos la Ley 44 de 1990, y la Ley 1995 de 2019, que de alguna manera impone unas digamos, contradicciones frente a cómo se debe implementar el impuesto predial unificado una vez se hacen esas actualizaciones; y nos referimos precisamente al tema de los límites, las excepciones y la aplicación, el momento en el cual empieza a aplicar esta norma. Frente a esta situación que se ha encontrado, es por esto que se plantea el proyecto de ley que busca en últimas corregir esta situación que está presente en este momento en las dos leyes, y de alguna manera tener un criterio progresivo y eficiente que es el compromiso que tienen pues este Gobierno.

Para dar una idea rápidamente de qué es lo que se ha encontrado, los municipios que hacen el ejercicio de la actualización catastral se ven de algún momento desbordados con el crecimiento del impuesto predial unificado, sin un límite en ese primer año. Casos como Paz del Río, o Soacha, que llegan a tener hasta 2000% de crecimiento, esto es una cosa que se tiene que corregir y es necesario no solamente saber con cuál de las dos ¿digamos; leyes se va a hacer, sino al contrario, tener una ley que de alguna manera reconozca la situación de quienes están asumiendo estos valores.

Entonces, en términos generales qué es lo que se quiere, la ley de unificación; entonces, modificar la Ley 44 del 90 y derogar la Ley 1995 de 2019 con un enfoque progresivo y eficiente. En términos generales, el proyecto pretende mitigar el impacto del proceso de actualización catastral; entonces, reconocemos la importancia, ya lo han dicho todos, es tremendamente importante tener un catastro actualizado para comprender mejor la realidad de nuestro país, sin embargo, tenemos que también reconocer lo que implica esto desde el punto de vista de la implementación del impuesto predial. Para esto se busca que la actualización pues lleve a mitigar ese efecto de una manera equitativa, progresiva, fortaleciendo y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas territoriales.

Otro de los temas que es importante, es que esto pues ha tenido un trabajo amplio, no solamente con los municipios que han enfrentado esta situación, sino que se han hecho mesas técnicas, se han hecho pues también audiencias públicas; es decir, este es un trabajo de cara a quienes están pues viviendo en este momento esta situación y obviamente intentando mitigar lo que puede ocurrir una vez estén actualizados ojalá pues todos los municipios del país.

Muy rápidamente, ¿qué es lo que buscan? Se establecen los cinco límites diferenciales y progresivos por valor del predio, que ya nos mostró mi compañero, se disminuyen las excepciones a la aplicación de los límites, se establecen términos y se aclaran los procedimientos de la revisión del avalúo catastral para facilitarle la discusión a los contribuyentes; se imponen obligaciones a los municipios de interlocución con comunidad y análisis del deber de actualización de los estatutos tributarios, también se establece pues la posibilidad de que los concejos otorguen esquemas diferenciales de pago sin intereses de mora, algo también importante, y una medida reparativa que es la posibilidad de aplicar los límites teniendo en cuenta los impuestos calculados antes de la actualización. Este proyecto de ley ya fue aprobado en primer debate y pues es una de las iniciativas que apoya el Ministerio de Hacienda de cara no solo de fortalecer el catastro, sino prevenir aquellas situaciones que se estaban presentando frente al pago del impuesto predial. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señora Viceministra. Diez minutos también por favor al doctor Antonio Avendaño, director Técnico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP. Adelante doctor.

Doctor Antonio José Avendaño, Director Técnico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación:

Señor Presidente, señor Secretario de la Comisión, muchas gracias, a todos los miembros de la Comisión también muy amables por estos minutos, y a mis compañeros de Gobierno. Voy a enfocarme en qué hace el DNP acá y cuál es nuestra posición frente a lo que acaban de hablar mis compañeros de Gobierno. En primer lugar, apoyar irrestrictamente ese proyecto de ley, porque es la forma de mitigar el impacto social que el componente económico del catastro a través de los avalúos tiene sobre el predial, que como bien dijo el Superintendente Roosevelt, es autoridad de los municipios controlar las tarifas. Les voy a decir entonces qué venimos haciendo nosotros como DNP, como Agencia Nacional de Tierras, IGAC, Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Notariado y Registro, trabajando con los municipios para esa mitigación, no solo a partir del proyecto de ley, sino a través de un trabajo focalizado en cada uno de estos municipios y en todos los territorios.

Entonces, el honorable Senador Andrés Guerra plantea el debate: ¿países ordenados o desordenados?; el honorable Senador Pablo Catatumbo, un Estado sin catastro; la honorable Senadora Catalina Pérez, el catastro como instrumento para orientar la vocación del suelo, el conflicto de uso; ya les digo porque hablo de las ideas principales que destaco de cada uno de ustedes; la honorable Senadora Isabel Zuleta, proteger el suelo agrícola; la honorable Senadora Esmeralda Hernández, cuál es la capacidad de los territorios para hacer su gestión social y económica; el honorable Senador Marcos Daniel Pineda, ayudar con el catastro para el desarrollo sostenible de los territorios; y el honorable Senador Édgar Díaz, cómo no convertimos al catastro en un negocio. Si uno resume estas seis, siete ideas, ustedes le apuntan a: mejoremos el catastro, hagámoslo; pero y luego cuál va a ser la sostenibilidad del mismo en los municipios, cuando el Senador Marcos Pineda dijo algo muy importante, cuál es la capacidad técnica o administrativa que tenemos en esos territorios.

¿Qué hace el DNP? estimados compañeros, viene adelantando un proceso de cooperación técnica territorial con el IGAC, con Hacienda, con la Agencia Nacional de Tierras y con la Superintendencia, para que en los municipios donde se desarrolla el catastro hagamos cooperación Senadora, no asistencia, yo no voy a asistir al alcalde de Cantagallo, o al alcalde de un municipio de Sucre donde estemos haciendo catastro, Toluviejo, o al alcalde por ejemplo de Montecristo, Mojana de Bolívar, ellos saben y conocen este territorio, tenemos que cooperar con ellos para decirle, con la información del catastro que le entrega el IGAC, previo a entregar la base catastral que es donde está el componente económico del avalúo, usted puede hacer su ordenamiento territorial y orientar los usos del suelo para prevenir que la conexión Mojana sucreña con la Mojana de Magangué y la parte de la depresión Momposina Bolívar se llene de búfalos en la época de verano, en la parte de Betulia en el centro sabanero de Sucre, donde entonces los ganaderos se ven obligados a bajar para aprovechar el agua que queda en la Mojana; y usted puede poner ahí los usos que la autoridad, que la Constitución le da como municipio que tiene la autoridad para hacer su ordenamiento territorial, y ahí Senadora Cristina Zuleta está el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, que ordena las prevalencias de las determinantes de orden superior del ordenamiento territorial; por eso, mi compañero el director Gustavo del IGAC, dijo, primero necesitamos la información de la cartografía para saber cuál es la vocación de los usos del suelo y saber entonces cómo si podemos no solo cobrar el predial, sino también qué usos se pueden desarrollar ahí y cómo a partir de esa actividad productiva eso tiene efecto sobre el valor económico de los predios; eso, y con eso cierro, es lo que hacemos, compartir ese conocimiento con los municipios para que orienten sus usos del suelo, obviamente, esos usos del suelo van a determinar tarifas sobre el predial para incentivar usos productivos, lo dijo el Senador Marcos Daniel, se está promoviendo, nosotros con

el IGAC, el IGAC ha sido muy enfático en esto, la actividad agropecuaria se protege y cómo se ponen tarifas para incentivar esos usos del suelo, pequeña y mediana propiedad, se está haciendo.

Y obviamente, por ejemplo, Senadora Catalina, cómo a través del uso en la información catastral, ayudamos a la ANT a titular y a formalizar; esa transmisión del conocimiento es la que estamos haciendo directamente nosotros, los funcionarios del Gobierno con los funcionarios de la alcaldía, y en el marco del respeto, más que una asistencia es una cooperación. Ellos, en municipios como Arenal, Cantagallo, Santa Rosa del Sur en Bolívar, conocen muy bien la actividad y los problemas mineros que tienen, necesitan es una cooperación para orientar y definir lo más político que hay, que es el ordenamiento del territorio, que es un tema más que técnico, porque el IGAC entrega la información de discusión política con sus comunidades, con los concejos municipales, para ordenar, y Senador Catatumbo, tener un Estado con ordenamiento; esa es nuestra posición como el DNP y ese es el acompañamiento que como coordinadores de política pública hacemos con todas las entidades que estamos hoy aquí presentes. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, por favor.

Doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:

Muchas gracias Presidente, Secretario, Senadoras y Senadores, colegas de Gobierno; para mí es muy importante que mi primera conversada con ustedes en esta Comisión en un Debate de Control Político sea sobre un tema que para mí es importante en mi ejercicio profesional. El sector agricultura no es doliente del catastro multipropósito, es más un receptor de los resultados del catastro multipropósito, pero he tenido la fortuna de poder acompañar el debate alrededor del catastro hace mucho tiempo, y yo creo que, qué buen momento que esta Comisión me dé la bienvenida, muchas gracias Senador porque usted ha puesto algo sobre la mesa, y es que, podemos debatir las diferencias con las buenas formas y eso nos permite construir país, y yo creo que el debate del campo en Colombia es un acuerdo de país, y que si logramos avanzar en aquello que nos junta, que es la producción del campo, el ordenamiento del campo, el país avanza.

Y vamos digamos a plantear, yo creo que aquí queda en evidencia un debate que yo quisiera ponerlo de manera más expresa; y es haber convertido en servicio público la gestión catastral en la Ley 1955 del 2018, parece no haber tenido los resultados que esperábamos. La pretensión de tener un catastro ordenado en este país tiene antecedentes en 1923, cuando se dio la orden de tener una interrelación entre el catastro y el registro; es decir, la identificación del predio con la propiedad registrada, y desde 1923, es decir, hace 100 años, tenemos la pretensión en

este país de tener la información de los predios, los propietarios y sus usos; y llegamos a normas, una tras otra, que nos decían que fuésemos actualizando la información, nos insistían en tener la relación catastro- registro, nos dijeron más o menos para la década del 80, que teníamos que tener actualización catastral cada cinco años para poder tener la información de los predios al día; y llegamos entonces a la primera ley del Gobierno Santos de su plan de desarrollo, y nos dijo, vamos a ordenar el tema del catastro hacia una apuesta multipropósito; es, las pretensiones que ustedes han hablado acá: ordenar la propiedad, conocer sus usos, conocer su vocación, permitirnos saber cómo se trazan las propiedades en un registro inmobiliario de manera clara y con una identificación catastral, para tener transparencia en el mercado de las tierras, para poder ordenar la producción, para poder ordenar las políticas alrededor de la situación fundamentalmente rural, porque nuestro país es 99% rural.

Y cuando llegamos al 2016 a la Reforma Rural Integral, y usted lo dijo Senador, volvemos a poner sobre la mesa la necesidad de tener la información, ¿por qué? porque después de 90 años el país todavía no había logrado ordenar la información registral y catastral; y entonces encontramos que no solo había un problema de actualización, sino que habían municipios enteros sin formación catastral; estamos hablando de municipios tan importantes en la producción agropecuaria como Tame, Arauca, un municipio que hasta hace muy poco no tenía formación catastral, y aun así veníamos avanzando en las políticas agrarias y en la política de la Reforma Agraria, y creo que lo que hubo fue un acuerdo de país, un acuerdo para construir la paz en la idea de que aquí hay que ordenar la propiedad, hay que ordenar la información sobre la tierra, y eso nos tiene que servir para identificación física, para la valoración económica, y le agregamos de manera muy insistente algo que hoy está en ciernes, y es la apuesta multipropósito.

Cuando se habló de lo multipropósito, se habló de tener variables ambientales Senadora, de poder saber dónde estaban nuestras ciénagas, nuestros humedales, las áreas de especial protección ambiental, otros determinantes ambientales que no tienen que ver con la restricción de la propiedad, sino con la restricción del derecho de uso sobre la propiedad; y eso está muchísimo más demorado que la actualización catastral, ¿por qué? porque no tenemos sistemas de información robustos, porque la moratoria de 100 años no se va a resolver en un par de años, y allí hay unos elementos que nos ponen a nosotros desde el sector agricultura en unas apuestas que yo quisiera plantear.

Dice la Ley 101 que es la Ley de Desarrollo Pecuario Forestal y Agrícola del país, que los suelos agropecuarios se valorarán de acuerdo a su capacidad agrológica, a su capacidad productiva, y que tendrán que tener de manera clara, ausentes, los presiones de infraestructura, de desarrollo urbano y de expansión urbana; es decir, los suelos agrícolas deben valorarse

de acuerdo a la capacidad de producción que tienen, y ahí hemos sido, lo han dicho acá, a veces diluimos la diferencia que tiene una hectárea de suelo en la altillanura, a lo que tiene una hectárea de suelo en Ubaté. En Ubaté la unidad agrícola familiar es de dos hectáreas, pero si nos vamos a la altillanura tenemos unidades agrícolas familiares de 900 hectáreas; entonces, no es lo mismo una hectárea en donde hay mayor capacidad productiva, a una hectárea que requiere mayores inversiones. Y esa protección del suelo rural agropecuario alrededor del catastro multipropósito para el sector agricultura debe cobrar un eje central, porque proteger los suelos agropecuarios es proteger la producción agropecuaria.

Un productor que esté con presión urbana alrededor de su predio, es imposible que sostenga la producción agropecuaria, y lo que va a terminar haciendo es ceder ante la especulación del suelo y entregando el suelo agropecuario para los procesos de urbanización: Chía, Cajicá, Cota, Oriente de Cundinamarca, nuestra despensa alimentaria con una presión urbana; la valoración adecuada del suelo rural agropecuario conforme lo dice la ley agraria, debe permitirnos a nosotros que esas presiones que tienen hoy los productores en la adecuada valoración de los suelos, se ponga como un debate; y lo pongo como un debate porque lo que pasó el día que dejamos de creer que el catastro era una Función Pública, para volverlo un servicio público, fue poner en manos de los particulares nada más y nada menos que la información predial en Colombia. La custodia del nombre del propietario, de la capacidad del suelo, de las áreas que tiene una persona en Colombia, pasaron a ser custodiadas por los operadores catastrales, decididos por los gestores catastrales, gestores catastrales que, en su mayoría, municipios, son los que están ligados con su concejo municipal a definir el impuesto predial.

Y aquí tenemos una combinación que resulta compleja, el municipio se habilita como gestor, el municipio contrata un operador, el operador hace el avalúo y el municipio como en algunos casos, dice que va a pagar la operación catastral con el impuesto predial. Al menos genera dudas, y nosotros debemos discutir, yo creo que este es un buen debate para abrir esta discusión, si no deberíamos recuperar la gestión catastral como una Función pública custodiada por el Estado, donde la información de todos y todas las colombianas en relación con la propiedad, fundamentalmente la propiedad de la tierra agropecuaria, esté a cargo del Estado, para evitarlo y para sustraerlo de intereses indebidos; porque si la guerra ha sido, insisto en ello, la causa de la guerra en Colombia, la tierra tiene que ser la respuesta para la paz y el acuerdo sobre la administración de la información de la tierra, es sin duda un acuerdo que nos debe llevar a construir la paz.

La protección de los suelos agropecuarios en ese levantamiento de información además nos pone a nosotros frente a un reto importante; Colombia tiene afortunadamente todavía suelos con capacidad

agrológica, tenemos un reto que venimos avanzando en el Gobierno de la actualización del inventario de nuestros suelos agrológicos, perdimos hace muchos años los suelos clase agrológica uno, todavía tenemos suelos importantes clase agrológica dos, aquí, al borde norte de Bogotá, tenemos muchos suelos cuatro, cinco, seis, y si no protegemos los suelos en el marco de la crisis climática, Colombia se va a tener que afrontar a la crisis de no tener suelo para producir. Una adecuada gestión de actualización catastral con una valoración adecuada como lo dice la Ley 101 de la capacidad agrológica, el inventario de suelos y la protección del suelo agropecuario pone a Colombia como una potencia alrededor de la producción agropecuaria, alimentos y materias primas. Y pongo esto porque como la pregunta del sector agricultura es, cómo el catastro multipropósito impacta en las apuestas del sector, la apuesta del sector es que hoy protejamos el suelo rural, hemos, en el Plan Nacional de Desarrollo incorporaba el ordenamiento jurídico una figura que se llama “las áreas de especial protección para la producción de alimentos como determinantes del ordenamiento”, áreas que deberán una vez declaradas, incorporarse en la valoración que hacemos de los predios en la actualización y en la conservación catastral, pero también nosotros avanzamos en la posibilidad de que las tierras que hoy no están produciendo y deberían producir, avancen en el marco de la Reforma Agraria hacia la producción, las tierras de la Reforma Agraria son aquellas tierras que no están produciendo, que el Estado hoy dice, quiero comprarlas a precio comercial, en efectivo, para poner en manos de la agricultura campesina y ponerlas a producir, y ahí está el reto importante de la transformación del campo desde la Reforma Agraria.

Yo quisiera también dejar un mensaje. No hay que esperar a que tengamos el 100% de la actualización catastral y la formación catastral para avanzar en la administración de las tierras de la Nación, nosotros seguimos avanzando con los instrumentos del régimen agrario, por eso la Agencia Nacional de Tierras es también gestor catastral; en la medida que la agencia Nacional de tierras va implementando los mecanismos del régimen agrario, va también aportando información al ordenamiento catastral y registral, y allí tenemos la posibilidad de hacer los deslindes de tierras de la Nación, para recuperar esos territorios, esas reservas territoriales declaradas desde el año 47, Senadora Catalina, nuestros playones y sabanas, para ponerlos en disposición de esa destinación Constitucional especial que nos ha dado el régimen agrario para esos territorios; eso no se tiene que hacer después de que pase el catastro, eso se hace en el momento en que tengamos la obligación de hacerlo incluso, para aportar a la actualización del catastro, y tendremos que seguir avanzando.

Y allí yo quiero poner también una de las dificultades en el marco del debate que aquí se ha planteado, es que al volver la gestión catastral un servicio público, se tuvo la idea de que necesitábamos

un Instituto Geográfico más débil, más ligero, y se debilitó el instituto, este Gobierno ha vuelto a fortalecer el instituto, porque el instituto tiene, lo dijo el doctor Marulanda, el 80% del territorio a cargo; allá en esos lugares donde a un operador privado no le es rentable llegar, tiene que llegar el Estado, nosotros necesitamos un gestor catastral con recursos suficientes para poder avanzar en esta tarea y para poder atender; esto no es una tarea de una vez, porque se actualiza cada cinco años, pero la conservación catastral es un servicio que debe ser permanente para poder estar al día con las gestiones inmobiliarias.

Y yo voy cerrando con una propuesta si se quiere, del debate público, que creo que es importante dar: hoy tenemos un sistema nacional de Reforma Agraria donde nos sentamos muchas de las entidades, los colegas de Gobierno que no son del sector tienen asiento hoy en el sistema nacional de Reforma Agraria, y esa apuesta por ordenar el territorio rural, esa apuesta por entender dónde y cómo están los bienes públicos, los bienes de la Nación, los bienes fiscales y los bienes de propiedad privada, cuáles son sus atributos, cuáles son sus restricciones y cómo podemos tener una gestión inmobiliaria transparente en el país, adecuadamente valorada y con justicia tributaria, nos implica que podamos dar al interior del sistema nacional de Reforma Agraria los debates aquí planteados. Yo le invito doctor Marulanda, doctor Roosevelt, colegas del subsistema uno del Sistema Nacional de Reforma Agraria, a que instalemos esta discusión sobre el servicio público catastral en el marco de la Reforma Agraria de forma abierta, para que recojamos los debates que viene dando el legislativo y podamos impulsar de cara al país y a las necesidades que tenemos, los mensajes que aquí queremos dar: la protección del suelo agrícola y finalmente la búsqueda de la paz.

Cierro con esto, y tiene que ver con los mensajes de socialización, en el cual el Ministerio de Agricultura con los otros sectores que han hecho presencia hoy en esta Comisión, podemos avanzar, y es la importancia de que los alcaldes comprendan el rol que tienen en este elemento de la actualización catastral; cómo las tarifas de nuestros impuestos prediales que son de autonomía de los municipios por orden y virtud Constitucional, se ponen de acuerdo a las necesidades de los territorios; y lo que puede hacer el Gobierno nacional es un acompañamiento técnico, para que los entes territoriales tengan los elementos necesarios para que puedan jugar en el momento en que lo tengan que hacer, de conformidad con la actualización catastral, un papel de justicia tributaria aplicando el principio de progresividad.

Los colegas de Gobierno que han estado en el Gobierno hace muchos años y que acompañaron en el debate en el 2018 sobre el servicio público, eran conscientes en el 2018 de lo que implicaba para los entes territoriales la situación, y creo que ahí el DNP puede jugar un papel muy importante en términos de traducir este debate técnico que se conoce hace seis años en los municipios y en los

territorios, quienes finalmente son quienes tienen a cargo la posibilidad, la posibilidad, de que la justicia tributaria bajo el principio de progresividad, nos ponga en sintonía entre la necesidad de ordenar la información para que haya un catastro no fiscalista, sino un catastro progresista, en búsqueda de la paz y del ordenamiento de la propiedad y la valoración adecuada de esas cargas tributarias que los municipios tienen en virtud de las disposiciones Constitucionales. Este sector atento a lo que esta Comisión defina en este debate, siempre atento a lo que esta Comisión requiera del Ministerio y con los colegas de Gobierno en toda disposición de poder avanzar en los debates de país hacia un gran acuerdo nacional por la transformación del campo.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señora Ministra. Antes de darle paso al Senador citante para que cierre el debate, me ha pedido la palabra al Senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Desafortunadamente no pude estar al inicio del debate, pero afortunadamente pude escuchar Presidente y honorables Senadores las diferentes intervenciones por parte de los citados en esta Comisión; yo también soy citante, acompañé la propuesta, y aunque escuchar uno a la Ministra y escuchar al doctor Roosevelt, al doctor de Planeación también y los demás funcionarios, uno pudiese quedar un poco tranquilo, pero yo creo que no podía Presidente, permitir que se levantara esta sesión sin dejar sentada mi postura y mi preocupación.

Hablando del tema del catastro multipropósito yo creo que es un clamor y que es una necesidad, pero además Senador Catatumbo, que coincidimos todos que es necesario, que eso permite saber a ciencia cierta los predios que tenemos, y por supuesto, sus usos de suelos; pero además también mejorar el recaudo de los mismos ante los municipios, pero nos asisten muchas preocupaciones Presidente, y yo sí quiero al cerrar esta sesión sobre este catastro multipropósito, y cada una de las iniciativas legislativas que están buscando modificar el impuesto predial, yo quisiera reiterar algunas preocupaciones que considero muy fundamental para el futuro de nuestro país. El catastro multipropósito es sin duda una herramienta como lo dije anteriormente, crucial para el desarrollo equitativo de Colombia; sin embargo, la forma en que se está planteando su implementación y sus posibles consecuencias inmediatas, genera inquietud en diversos sectores de nuestra sociedad, y lo hemos venido hablando, están muy preocupados porque faltaba claridad sobre esto; entonces yo sí celebro Senador Guerra, que se haya citado a este debate.

Yo quiero mencionar algunos puntos que en mi opinión requieren de nuestra atención continua, que no va a terminar hoy con este debate, sino que nos va a permitir poder estar muy encima del proyecto de ley radicado; y uno de ellos, son los aumentos potenciales en el impuesto predial; según algunas estimaciones podrían ser significativos, yo creo que

merecen un análisis cuidadoso del impacto en los hogares colombianos, y ahí estuve mirando cifras que aunque pareciera poco un 30% entre el 75 a 135 que es el mínimo, no es poco despreciable el aumento. Nosotros que venimos de regiones, que venimos de pueblos donde les ha tocado el plan retorno solo, porque en su momento los Gobiernos de turno hicieron poco o nada, cuando yo tuve la oportunidad de ser alcalde Senador Marcos Daniel, Presidente de esta Comisión, nos tocó a nosotros asumir el plan retorno, cuando esos campesinos que habían sido desplazados 10, 15 años atrás, retornaron, y ya no tenían un techo, no tenían electricidad, sus tierras llenas de rastrojo. Entonces, es un tema que reitero, estoy de acuerdo, creo que es necesario, creo que a buena hora se cita este debate y que el Gobierno nacional tiene un compromiso en consecuencia con el Acuerdo de Paz, como lo decía el Supernotariado y Registro, nuestro amigo Roosevelt, exsenador de la República; claro, es necesario, y en eso coincidimos.

Nos preocupa como lo dije anteriormente, el tema de esos aumentos significativos y lo vivimos en carne propia. Yo le decía al Senador Édgar Díaz, cuando fui alcalde, el IGAC iba y hacía unas visitas y simplemente no sé bajo qué mecanismos, estimaban que una casa valía 200 millones de pesos, y decía yo, aparentemente comercialmente o en la construcción de paredes puede valerle, vaya véndalo, en mi municipio le darán 60 millones de pesos, y tiene un avalúo de 200 millones; ¿cómo? no sabemos. ¡Ah! que para construirla sí se requiere eso y hasta más, pero comercialmente, como lo dijo la Ministra de agricultura, esto depende mucho dónde es la hectárea de tierra; si es en el Amazonas, si es en el César, si es en Córdoba; en el mismo departamento incluso cambia su valor; entonces, es un tema de mucho cuidado, y yo sí le pido eso al Gobierno nacional, de mucho cuidado, es necesario, pero hay que hacer un estudio riguroso, es importante considerar estas medidas de gradualidad, esto es muy importante, adecuadas, ¿para qué? para mitigar el impacto de cualquier aumento, y en especial en el contexto económico actual, el país está quebrado, la gente está pasando necesidades, los campesinos están aguantando hambre, y el efecto en el seguimiento de vivienda de interés social debe ser una prioridad en nuestras consideraciones, yo creo que dado su papel crucial a estas familias de menos ingresos.

Y en otro punto, yo creo que necesitamos asegurarnos de que cualquier cambio en este sistema catastral, resuelva los problemas existentes, sin que podamos crear unos problemas mayores, que nos toque enfrentar unos desafíos Ministra, peores que los que hoy tenemos. Yo sí creo que un estudio exhaustivo sobre el impacto económico y social de estos cambios, sería de gran valor para informar nuestras decisiones, y es crucial que mantengamos alineados los objetivos del catastro multipropósito, con la promoción del desarrollo equitativo y esa justicia social de la cual se ha venido hablando por parte de este Gobierno.

Y por último, la participación ciudadana y la consulta con los sectores afectados, deben de ser parte integral de cualquier proceso de reforma, yo creo que eso es fundamental, eso es fundamental que exista esta consulta con estos sectores, que conozcan de qué se trata; y yo propongo ya, pues que continuemos trabajando en este tema, con ese enfoque equilibrado, considerando cuidadosamente todos los aspectos y las consecuencias de la reforma. El catastro multipropósito tiene el potencial de ser una herramienta transformadora para nuestro país. Entonces, mi invitación, trabajemos juntos para asegurar que toda su implementación fortalezca nuestro desarrollo y mejore la vida de los ciudadanos que finalmente es el espíritu, es lo que buscamos. Entonces, ahí cuenten con nosotros, independientemente de que hoy estemos en un partido de oposición, nosotros creemos que hay que hacer cambios importantes, pero que vengan los consensos, que podamos nosotros tener esa oportunidad de que se tenga en cuenta esas preocupaciones, y los aportes que nosotros les vamos a hacer por supuesto en su momento, al proyecto de ley.

Entonces, muchas gracias Presidente por darme la oportunidad, no quería simplemente despedirme sin dejar sentada mi postura y mi preocupación frente a este tema, que es no cualquier tema, es un tema de relevancia para el país y para nuestros campesinos, y con el IGAC nos asiste mucha preocupación, yo sí tengo que decirlo, porque lo viví, y tú que fuiste alcalde Presidente también lo sabes; o sea, una valorización desmedida que a veces uno no entiende de dónde lo sacan, cómo lo sacan, desmedida, sin tener en cuenta la capacidad socioeconómica del territorio, sin tener en cuenta la capacidad comercial del territorio; eso es un tema de mucho cuidado, porque es un tema álgido que había que enfrentarlo en algún momento, y en eso sí estamos de acuerdo, y estamos listos y dispuestos a acompañarlo, pero también a criticarlo, también a exigir y también a hacer los llamados pertinentes y esperamos que el Gobierno nos escuche; esto no se puede tratar un tema de partido, esto no se puede tratar un tema de que si está conmigo o no, esto es un tema de país, que los Gobiernos de turno son ave de paso, yo espero que eso sea también aquí en Colombia, un ave de paso y vendrá otro que tendrá que darle continuidad a la implementación de esas políticas públicas que quedan diseñadas. Muchas gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senador. Cerramos el debate con el Senador citante, Senador Andrés Guerra, tiene la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muchas gracias nuevamente. Una de las debilidades de quedarse para lo último en un tema de estos, o en un debate, es que la gente está fatigada de escuchar un tema como este del catastro multipropósito durante más de prácticamente cuatro horas y media, pero creo que hay que hacerlo así, y trataré no de repetir lo que han dicho cada uno

de ustedes con mucha importancia, para tratar de no llevar el tiempo hasta el primer debate que hacíamos con Isabel Zuleta y que ella denominó hoy como el segundo tiempo; yo diría Isabel que este es el tercer tiempo, un debate en Comisión, un debate en plenaria y este es el segundo debate en Comisión, vamos para el tiempo de alarque, tratando de hacer ver desde la manera técnica y política sin incurrir en lo ideológico, de qué está pasando en el país con el tema del catastro. Y no solo el tema del catastro, es el tema que en pocos días, pocos meses, empezará a haber un impuesto predial unificado disparado en el país y cómo le vamos a responder a los colombianos cuando entonces el catastro multipropósito avance en su implementación y los municipios lo tenga que implementar con el visto bueno de sus concejos; ¿nos hemos hecho esa pregunta?, ¿los municipios sí van a implementar la evaluación y los estudios que el IGAC y que el Gobierno le está entregando para asumir el costo político municipal en cada uno de esos 1105 municipios?, esa es una muy buena pregunta compañeros, y se la hago al Gobierno nacional.

Entonces, simplemente quiero hacer una presentación de cuatro hojitas muy sencillas, para decirles, aquí mucha gente me está criticando que porque yo estoy atacando el catastro multipropósito; por Dios, esa es la mala información que se da en unos procesos de polarización como están en el país, de parte y parte. Primero, el catastro multipropósito no es malo, su espíritu apunta a que hay una verdadera revolución en la planeación del uso de la tierra, así de claro, pero ante todo es la información que se requiere en un país, a mano, un inventario que no tenemos a hoy 2024 para fortalecer las finanzas municipales, sin ser esto el único propósito de dicho catastro multipropósito; así de claro, en eso se resume la posición que hemos tenido sobre este tema durante estos dos años como primíparo que llevo en el Senado de la República.

Aquí hay que hablar de un debate político, pero no político en esta Comisión, sino en un debate político a nivel nacional. ¿ustedes saben cuándo fue la primera elección popular de alcaldes?, en 1986. ¿y cuánto duraron los periodos de esos primeros alcaldes?, dos años. Después se rectificó esos tiempos en la Constitución del 91. ¿y por qué traigo a colación esta fecha?, ¿porque saben desde cuándo se empieza a retrasar el pago del impuesto predial y se empieza a congelar en el país?, desde las elecciones de los alcaldes municipales. Y ustedes dirán, ¿y por qué?, porque dígame que alcalde de esos 1105 municipios del país, va llegar a ganar unas elecciones, Inti, inmediatamente reúna a su Concejo Municipal en una categoría sexta y les diga, nuestra tarea es aumentar el impuesto predial unificado. Jamás vuelve a ser elegido dicho personaje, jamás vuelve a tenerse en cuenta el partido que lo eligió, por eso hablamos de 40, 30, 20 años de congelación del impuesto predial unificado, porque la relación de elección con la relación política municipal de tanto los concejales, como las administraciones, obligan

en el ejercicio que hoy tenemos a que no se aumente el impuesto predial unificado.

Por eso la pregunta mía es, ¿y sí estamos asegurados que cuando el IGAC llegue a ese 80% de resultado de 660 municipios, que creo que no va a llegar porque -ahorita me meto en eso-, el director es un muy buen funcionario, pero el director tiene un tema que le va a cobrar el tiempo, y es que no habla de la plata que necesita y la que le ha quitado el Gobierno, por quedar bien con el Presidente y quedar bien con los Ministros; usted lo sabe, y ahorita tocaré el tema, porque para esto necesita plata, pero no me voy a ir hasta allá, así es. Entonces, el costo político parte de una ley que fue la 14 de 1983, donde cada cinco años se debe actualizar el catastro municipal, hágame el favor, ¿y cuántos municipios hoy ha incumplido la Ley 14 de 1983? el 99.9% no la ha cumplido, porque actualizar el catastro es perder su siguiente elección; entonces, este es un tema profundamente don Pablo, político, que si vamos al sentido común y uno se pone en la ropa o en los zapatos del alcalde, además nadie de ese concejo municipal vuelve a ser elegido en Santiago de Tolú, téngalo por seguro.

Entonces, los 40, 30 o 20 años que lleva el tema de no actualización, empieza a unirse a la actualización del catastro multipropósito para entregárselo al final, porque este es la herramienta para entregárselo al alcalde y decirle, doctor Gustavo, usted que es alcalde del municipio de Cotorra en Córdoba, de donde es nuestro Presidente, ahí le damos el catastro multipropósito actualizado para que empiece a cobrar impuesto predial. Vamos a ver si Gustavo después de estar cuatro años en el Gobierno de Gustavo Petro, llega y dice, yo vengo con el concepto técnico que si hay que aumentarlo; ¿a dónde queda Gustavo? Hoy nos reímos, pero esa es la realidad municipal.

Ahora vamos al tema de la tributación directa o progresiva, la Ministra lo tocó, el Superintendente lo tocó y prácticamente todos ustedes hablan del tema, ahí está el tema de solución, porque usted no le puede llegar a un ciudadano a decirle, a usted se le ha congelado el impuesto predial sobre los últimos 20 años, ahora nos vamos a poner al día sobre ese cobro, y el ciudadano va a decir; bueno, cómo así, y entonces la culpa es mía que la municipalidad no aumentó el predial y me lo va a cobrar de un totazo en el 2024, o en el 2025. ¿de quién es el problema?, por eso en los municipios donde hoy se ha estado tratando de implementar el catastro multipropósito, es un desastre multipropósito, porque la gente dice, cómo así, a mí me cobraban, ahorita les muestro un ejemplo de un municipio de Córdoba, donde a un señor le cobraban 32 millones de pesos, y ahora le están cobrando más de 2000 millones de pesos, porque le actualizaron su catastro multipropósito en su impuesto predial.

Aquí la clave es que, desde lo que nosotros realizamos en el Senado y al Gobierno nacional, le advirtamos que hay que buscar una ley donde el pago del impuesto predial sea progresivo, para que, en cuestión de cinco años, el tema es que la ley limita

estos procesos a cinco años, ese progresismo en el pago, o progresista, nos lleva, progresividad, que habla tanto el tema, y que lo dijo el Superintendente, termina teniendo un límite en esa ley, porque es cada cinco años. Entonces usted dice, bueno, y cómo logro en estos cuatro años y que no se me cumple el quinto año para yo poder decirle al ciudadano, paguen estos cuatro años que tenemos, ese supuesto impuesto predial que se le ha aumentado; tema complicado.

La separación de catastro y del predial, lo vengo insistiendo, a pesar que en este libro se insiste y se habla que es la necesidad de que la línea vaya en conjunto, pero si usted no separa los dos temas de lo que hace el IGAC con el catastro multipropósito y lo que hacen los municipios con el impuesto predial, usted no va a encontrar un resultado definitivo y una solución en el cobro del impuesto predial. Advertidos.

El tema de gestores catastrales. Yo con todo respeto se le digo doctor Gustavo, eso parece, y no porque sea usted, ni porque usted sea corrupto, pero la historia de los 45 gestores en el país parece otro tema de la UNGRD, porque la pregunta es: ¿cómo se utiliza el recurso y quiénes son gestores catastrales en dichos municipios? ¿no hay músculo burocrático ahí?, Dios mío! si a la municipalidad le llega plata para que contrate gestores catastrales, créame que el 99.9% de los gestores catastrales tienen que ver luego con un resultado electoral de dicho municipio para que puedan continuar, como ejemplo, en una administración; ¿o el alcalde va a salir a contratar el adversario político para que se le crezca con 500 o 1000 puestos de gestores catastrales? pues pongámosle sentido común a eso. Esto es otra UNGRD, pero no se ha denunciado y no se ha contado, pero es increíble que el Gobierno de Iván Duque haga un préstamo de 150 millones de dólares y que al final aparezcan 56 municipios modernizados en impuesto predial, y no estoy hablando del Gobierno de Gustavo Petro, el Gobierno de Iván Duque, 150 millones de dólares, y aparece en la meta disque 56 municipios con catastro multipropósito; hágame el favor, eso es penoso.

Y vuelvo a insistirlo, este no es un tema de color político, ni ideológico, aquí hay unas adicciones a la corrupción política que deambulan en todo Gobierno; sea azul, rojo, verde, amarillo, Centro Democrático, sea el Pacto, pero siempre cae parada la corrupción en cada Gobierno, y en este tema de gestores hay corrupción en los municipios de Colombia, es evidente Isabel, así el director del IGAC sea un hombre honesto, pero él sabe cuándo da las cifras, ¿se la escucharon? de 45 hay 9 funcionando, ¿entonces los otros 36 que están haciendo?, ¿recibiendo el billete?, ¿y en silencio?, ¿sin ejecutar? y el Superintendente nos dice: no tenemos ninguna manera de controlarlos, hágame el favor! ellos lo saben, porque el bandido y el corrupto se sabe perfectamente por dónde caminan, son adictos a eso, esa es la realidad de lo que estamos viviendo con el tema de este debate y el costo político.

La equidad tributaria. Yo creo que aquí está la clave de una buena conclusión, el fin sigue siendo el aumento del impuesto predial, y la Ministra lo tocó al final, que no sea fiscalista, pero la gente lo está viendo como fiscalista, Ministra, la gente no está viendo el catastro multipropósito como un tema integral, y la gente está desesperada con eso, la gente está diciendo; Dios mío, pero a mí no me están diciendo, o no me están aportando desde la municipalidad, qué siembro; o ven la red terciaria recuperada, o ven las escuelas rurales mejoradas, y llega el impuesto; ¿qué siente el colombiano? esto es fiscalista, otra vez el impuesto predial simplemente le importa es que el ciudadano pague en cualquier municipio de Colombia, porque el catastro multipropósito no está cumpliendo la tarea que debería cumplir, por eso fue llamado multipropósito. El problema no es la aplicación del catastro, lo hemos insistido acá toda la mañana, es su aplicación como fue concebida, y ahí está el tema si lo queremos por lo menos transformar y que la gente, y créanme, la gente en un gran porcentaje no tiene ni idea qué es el catastro multipropósito, porque este tema es ladrillado, este tema es aburridor, este tema es perezoso; a la gente le interesa más, quién mató al peluquero, que el 80% del impuesto predial unificado que le van a cobrar a todos los colombianos en los próximos diez años.

Así es de claro, y allá nos llevaron las redes sociales, esa es la claridad; entonces, esto es un ladrillo para uno. Uno pone, debate de catastro multipropósito en las redes: dos likes; ¿quién mató al peluquero? 170.000 likes; así es, y uno se va agotando en estos temas tratando de decirle a Colombia, ojo, que vamos por el mal camino del tema del impuesto predial y nos vamos a enredar todos, y a los primeros que nos van a cobrar, no es aquí al Centro Democrático, ni al Pacto Histórico, sino a todos los que estamos aquí sentados; así de sencillo, porque el catastro multipropósito y el impuesto predial ahí no llega cuando usted lo recibe: esto es parte del Centro Democrático y va en lista cerrada en el 2026 al Senado; esto dice: impuesto predial municipio Santiago de Tolú, y usted simplemente va y mira el total, y dice, ¿y cuánto yo estaba pagando? cómo así viejo, ¿y quién me está poniendo en estas? políticos de mier (...), nos siguen cobrando, tiene una Reforma Tributaria de doce billones, y nos van a meter también esto?; ahí es donde la sociedad empieza a sentir una presión que uno dice, a dónde puede llegar esto; y actualización catastral, planeación del territorio versus impuesto predial desbordado, ya lo hemos hablado.

Mire esto, este es el municipio de San Carlos, Córdoba, mire esta facturita, en San Carlos Córdoba; 32 millones de pesos para el 2003, yo hasta revisé que fuera el mismo nombre, fuera la misma persona, fuera el mismo referente, porque me lo mandaron de allá, y yo dije, Dios mío: un señor que pagaba 32 millones de pesos y ahora está pagando más de 2.000 millones de pesos; no hay patrimonio que sostenga eso, tiene que vender la tierra, la productividad y entregársela al municipio y dedicarse, Catalina, a irse al parque principal, a ver de qué vive. Si

nosotros llegamos a eso, olvídense, eso no tiene tema ideológico, ni de pobres, ni de ricos, tanto la clase media productiva como la clase alta, o como la clase baja, va a tener que reinventar su vida. Ese es el avalúo, pero el avalúo por lo que se dio en el catastro, se fue allá, aumentó, así es, progresivo, eso es lo que quiero decir, el avalúo, pero le van a cobrar sobre ese avalúo el recurso que viene, así es, exactamente, totalmente.

Voy a la última parte. Mire, esto es del 3 de septiembre del 2023, la Exministra para ya este momento, Cecilia López Montaña, le preguntan, aquí está la entrevista de toda una página del periódico *El Tiempo*, donde le preguntan; bueno, ¿y dónde puede estar la evolución de todo este tema de lo rural y del catastro? y ella responde: *la propuesta inicial del Gobierno era llevar el valor de la tierra rural a sus niveles reales, mediante la aceleración del catastro multipropósito en las zonas priorizadas, con el fin de que los impuestos prediales obligaran a los propietarios a tomar decisiones con criterios económicos. Las opciones eran, mejorar el sistema productivo con apoyo del Gobierno para hacerlo más rentable, o vender sus predios en el mercado de tierras donde el Estado sería un actor determinante.* Muy bien, ahí vemos que el mecanismo del catastro multipropósito para la Ministra saliente, era un tema de recurso netamente, ¿para qué? para mirar quiénes compran, quiénes venden, quiénes entregan, primero.

Después, en el periódico del 21 de agosto del periódico *El Tiempo*, este hombre hace una columna magistral, quien es el que también escribe el libro de la Reforma Rural Integral, que es el señor Mauricio Velásquez Ospina, y Mauricio Velásquez Ospina, simplemente voy a hacer tres apuntes que son muy claros: *quizás en su afán de mostrar compromiso y ante la imposibilidad de realizar en el corto plazo un redireccionamiento total de la institucionalidad rural, como la que exige el cambio del paradigma de la Reforma Rural Integral a la compra de tierras, funcionarios terminan buscando cifras que mostrar, no transformaciones reales, pero este es un problema de planteamiento que se ha hecho, no de los funcionarios que están viendo, cómo hacen para lograr la cuadratura del círculo.*

O sea, ¿qué está queriendo decir Mauricio? me hago a un costado del Gobierno porque han perdido la hoja de ruta de lo que planteamos, él hizo parte de los equipos, ustedes lo deben conocer, de lo que plantearon para llegar al Gobierno en el tema de la ruralidad y en el tema del catastro multipropósito; y solo apunta a tres conclusiones, cortica, no les voy a leer todo este artículo, los duermo: *en primer lugar el Gobierno debe lograr los consensos políticos, y aquí quiero hacer un recorderis; desde el primer día que hablo en la plenaria del Senado, estoy hablando de la necesidad del acuerdo nacional, y cuando el Presidente el 15 de marzo, en Cali habló que el acuerdo nacional estaba agotado y que entonces buscaría una Asamblea Nacional Constituyente, yo creo que don Pablo, Isabel, Catalina, me escucharon decir, Inti, que me muestren la primera línea del*

acuerdo nacional, he insistido en esta Comisión que el acuerdo nacional debe iniciarse por la Reforma Rural Integral, por entender qué es lo que quiere el Gobierno y dónde están las líneas del acuerdo nacional para nosotros por lo menos conocerlas y discutir las.

Yo celebro que el doctor Gustavo Petro haya ido a la ONU a hablar de un acuerdo nacional donde planteó nueve puntos; lo que no celebro y me entristece, es que yo como Senador de la República, así sea de la oposición, no tenga ni un lugar en un sitio web para conocer los temas que ha definido Gustavo Petro en acuerdo nacional. Él los ha dado en los medios de comunicación, él los ha dado en la ONU, pero a este Congreso, se lo dije al Senador Cepeda; Senador, usted defiende mucho el acuerdo nacional, muéstreme entonces dónde está el acuerdo nacional, para que empecemos a hablar por lo menos de lo que nos compete en la Comisión Quinta en qué puntos empezamos a avanzar; qué bueno que esta Comisión Quinta fuera la que primero avanzara con la ayuda de usted Ministra en el acuerdo nacional, y decirle a este Gobierno nacional; vea, la Comisión Quinta ya está sentada sobre el acuerdo nacional, pero no lo tenemos, y lo primero lo que dice este hombre es; hay que llegar a un acuerdo, y no lo ha visto.

El segundo pendiente: *crítico en materia agraria que debe abordar el Gobierno, es el fortalecimiento de la institucionalidad para el barrido predial*, para el barrido predial, no tenemos fortalecimiento de la institucionalidad, por lo que hablamos, esto también se volvió un tema burocrático y la institucionalidad pasó a un segundo plano; ¿el barrido predial quién lo hace? los gestores, y yo quisiera ver si los gestores han sido técnicos o preparados, por la información que estamos recibiendo, no, el resultado nos muestra que no.

Y lo tercero: *finalmente el Gobierno tiene el deber de integrar desde el Palacio la estrategia agraria y de seguridad, el tema agrario sin seguridad no será un tema agrario*. La paz total lo que hace Isabel en lo urbano, bienvenido, pero el tema no termina de integrarse; ¿es de tiempo?, sí, puede ser. Y, por último, termino con este texto del doctor Gustavo Marulanda, lo tengo aquí a mi lado, en el periódico *El Tiempo* del 4 de julio del 2023, donde dice aquí, el titular: el IGAC, si quiere léalo usted.

Doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC:

El plan para actualizar 80 millones de Hectáreas: El IGAC necesita cuatro billones, se llegaría por primera vez a regiones como Guainía, Vaupés; es la clave para la Reforma Agraria.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

¿El IGAC necesita cuánto?, cuatro billones, cierto?, para hacer todo lo que él plantea. ¿qué plantea él? él plantea: 660 municipios que le planteó el Presidente de la República; pero él en la plenaria del Senado dijo: no me voy a quedar en 660, voy a llegar a 700 municipios; ¿se acuerda doctor Gustavo?

Doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC:

No voy a quedar en 550, sino que voy a llegar a 660.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Muy bien, pues ahora le pregunto, doctor Gustavo, ¿y cómo está el presupuesto para este año? y me dijo, no, ahí me bajaron 100.000 millones; o sea, tenía un billón, y bajaron a 900.000 millones, bueno, le fue bien. Pero viene el 2024 y pasamos al 2025, y me dice: del 1.8 billones de pesos, me rebajan a 600.000 millones de pesos. 1.2 billones de pesos que va a rebajar el Gobierno. Pero esto no es una crítica, es simplemente decirle al Gobierno y aquí al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional, entonces cómo quieren que el IGAC cumpla con los objetivos de una línea estratégica, sobre todo en este tema que hemos hablado todo el día, si le bajan 1.2 billones de pesos para el próximo año. Isabel decía ahora, hombre, las zonas urbanas del país prácticamente tienen ya catastro; las zonas región, rurales, la periferia como lo llamaba esta clase política bogotana hace muchos años, la periferia, no ha tenido la llegada de ese catastro, ¿y eso con qué se hace? con plata, la tecnología es plata, la posibilidad de mejorar las cifras es con plata, pero con la plata bien cuidada, bien atendida y sin corrupción.

Yo agradezco Ministra que me haya escuchado, al Superintendente, al Ministerio de Hacienda, a Planeación Nacional, a mis compañeros del Senado, de la Comisión, tanto las mujeres como hombres, pero creo que este ha sido un debate para dar ideas donde podemos tener, Ministra, una posibilidad y me presto para eso como partido de oposición, que empecemos a hablar de un acuerdo nacional en esta Comisión, y que empecemos a hacerlo sobre la Reforma Rural Integral, se lo he dicho de todas las maneras a Pablo, porque tengo la visión clara que el país lo necesita. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senador. Secretario, sírvase por favor anunciar los proyectos y las proposiciones que han llegado para aprobarlas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es el anuncio. De acuerdo a su instrucción se anuncia para la siguiente sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley, el Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado – número 034 de 2023 Cámara, en cumplimiento del artículo 160 de la Constitución.

Señor Presidente, las proposiciones que usted autorizó leerlas.

Proposición

Debate de Control Político en la Ciudad de Ibagué - Tolima en la Fecha y Hora que Determine la Mesa Directiva.

Con el fin de escuchar al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios respecto de los controles y acciones llevadas a cabo, frente al aumento de las tarifas desproporcionadas

de los servicios públicos en esa ciudad y en el departamento del Tolima, especialmente respecto de los servicios de aseo y recolección de basuras, energía, gas domiciliario. Para tal efecto, cítese al doctor Dagoberto Quiroga Collazos Superintendente de Servicios Públicos, al director de la CREG, Antonio Jiménez Rivera, y a la doctora Ruth Maritza Quevedo Figue - directora ejecutiva de la Comisión de Regulación y Agua Potable.

Apruébese en relación a la proposición los trámites por el Canal Institucional, por el Canal del Congreso.

Invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor, y a la doctora Margarita Cabello, Procuradora.

Firma,

Miguel Ángel Barreto.

Proposición

Cítese a Debate de Control Político al Presidente de Ecopetrol doctor Ricardo Roa y a los miembros de la junta directiva, doctores: Guillermo García Realpe, Mónica de Greiff, Ángela María Robledo, Gonzalo Hernández, Tatiana Roa, Juan José Echavarría, Luis Alberto Zuleta, Edwin Palma y Álvaro Torres, con el fin de analizar la caída de utilidades de la empresa, las decisiones tomadas sobre nuevos negocios fuera del país, la importación de gas desde Estados Unidos, las razones del por qué las acciones y planes energéticos adoptados no han tenido resultados positivos, y expongan qué medidas se han tomado, con el fin de conjurar posibles demandas o responsabilidades frente a las obligaciones de ECOPETROL en la Bolsa de Nueva York.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva del Senado lo designe.

Firma,

José David Name Cardozo.

Proposición

Considerando la necesidad de asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, y con el objetivo de garantizar que las asignaciones presupuestales sean dirigidas de manera efectiva a sus respectivos fines y en beneficio del desarrollo sostenible y la protección ambiental, me permito citar a Debate de Control Político a los señores Ministros de Minas, de Agricultura y de Ambiente y Desarrollo Sostenible; para que en sesión de la Comisión, se discuta sobre el presupuesto asignado a estos sectores, en el proyecto del presupuesto para el 2025.

Firman,

Marcos Pineda, Andrés Guerra, Édgar Díaz y otros Senadores, señor Presidente.

Proposición

Atendiendo la situación de crisis que se presenta en el sector lácteo del país, debido a la baja de los precios pagados a los productores y la disminución en el volumen de compra de leche por parte de la industria, intermediarios y agentes comercializadores, entre otros factores, nos permitimos citar a Debate de Control Político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministro de Comercio y a la Superintendente de Industria y Comercio.

De igual forma, invítese al Presidente de ANALAC, al Presidente de FEDEGAN, con lo anterior, establecer en conjunto con el Gobierno una hoja de ruta para que plantee las acciones necesarias a corto plazo para atender la situación.

Firma,

Marcos Pineda, Andrés Guerra, José David Name y Édgar Díaz.

Proposición

Con el propósito de conocer y analizar el estudio de aseguramiento energético del país, respetuosamente solicito que se invite, en la fecha que disponga la mesa directiva de la Comisión, a los doctores Carlos Hernán Rodríguez, Contralor; al doctor Andrés Camacho; al doctor Antonio Jiménez Rivera, para que presenten sus informes sobre este importante tema, incluyendo la evaluación de la capacidad de generación eléctrica actual y proyectada, el análisis de la diversificación de la matriz energética, el estado de la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica, los riesgos y vulnerabilidades identificados en el sistema energético, las estrategias propuestas para garantizar la seguridad energética a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, invítese a esta sesión a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Firma,

Marcos Daniel Pineda García.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración las proposiciones leídas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría. Muchas gracias.

Fin de la sesión, 2:14 p. m.

Anexos:

- Proposición número 103 de 2024 (Origen del Debate de Control Político).
- Excusa por inasistencia honorable Senadora Yenny Esperanza Roza.
- Proposición 127 del 2024 (Debate de Control Político -controles y acciones llevadas a cabo, frente al aumento de las tarifas desproporcionados de los servicios públicos en la ciudad de Ibagué y en el departamento del Tolima).
- Proposición 128 del 2024 (Debate de Control Político – caída utilidades – Ecopetrol).
- Proposición 130 del 2024 (Debate de Control Político – asignaciones presupuestales).
- Proposición 129 del 2024 (Debate de Control Político – crisis en el sector lácteo del país).
- Proposición 126 del 2024 (Debate de Control Político – estudio de aseguramiento energético del país).

APROBADO

FECHA 19-08-24 PROPOSICIÓN No. 103 de 2024

Catastro multipropósito o desastre multipropósito. El 11 de septiembre de 2023 en la plenaria del senado realizamos un primer debate sobre la difícil situación en la implementación del catastro multipropósito que ha disparado el valor del impuesto predial unificado en todo el territorio nacional; seis meses después volvemos a solicitar un espacio en comisión V del Senado de la República, para debate de seguimiento al catastro multipropósito y su implementación en Colombia. Las alertas y las alarmas de un impuesto predial aumentado exageradamente en todos los estrato y en todos los territorios urbanos y rurales vuelven a ameritar un nuevo debate de control político sobre catastro multipropósito y su implementación en Colombia en 2024. Catastro multipropósito o desastre multipropósito.

Citese a debate de control político a la señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora Jhenifer Mojica Flórez, al ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ricardo Bonilla González, al director del IGAC, Doctor Gustavo Marulanda y al Director Nacional de Planeación, Doctor Alexander López e invítese al Súper Intendente de Notariado y Registro, Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, para que en sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, en hora y fecha que disponga la mesa directiva, respondan acerca del mecanismo de implementación del catastro multipropósito en el año 2024.

Se anexan cuestionarios:

Andrés Guerra Senador de la República

Pablo Catatumbo Senador de la República

ANDRÉS SENADOR LA SIEMBRAS CON LA FE INTACTA



R/ Subst. 19-08-24 11:23 am



Bogotá, 14 de agosto de 2024

Honorable Senador,

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Presidente
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

Asunto, Excusa por inasistencia – sesión de Comisión Quinta de Senado del 14 de agosto de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 14 de agosto del presente año. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado, como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Contact information for Yenny Rozo Zambrano

EMERMÉDICA S.A.

NIT: 800126383-3
RUC: EMERMÉDICA S.A. BOGOTÁ
Código de identificación: 110011057001



BOGOTÁ PRE YENNY ESPERANZA ZAMBRANO
C.C. 3534796
Fecha em: 18/07/2024
TEL: 312321212
Dirección: CL 50 A # 19 - 55 AP 200
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ADMISSION No. 5491415
13/08/2024 12:20:00 p.m.
BOGOTÁ D.C.
Ambulante
Otros
Unidad Admis: AXA CONSULTORÍA ASESORIA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
CITAS X EVENTOS - Beneficiarios

Información personal
Nombre principal: YENNY ESPERANZA ZAMBRANO
Apellido principal: ZAMBRANO
Fecha de inicio: 18-07-2024
Días: 7
Fecha base: 11-ago-2024

ALBA BARRAS MARRIEN SUAREZ
SECRETARÍA GENERAL
C.E. 11000000

APROBADO

FECHA 14-08-24



Recibido: Ballesteros
Agosto 14/24
10:11 am

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Proposición No. 127 de 2024

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la ciudad de Ibagué- Tolima en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva con el fin que escuchar al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios respecto de los controles y acciones llevadas a cabo, frente del aumento de las tarifas desproporcionadas de los servicios públicos en esa ciudad y en el departamento del Tolima, especialmente respecto de los servicios de aseo y recolección de basuras, energía, gas domiciliario y GLP. Para tal efecto, citese al Dr. Dagoberto Quiroga Collazos SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, al DIRECTOR DE LA CREG, Dr. ANTONIO JIMENEZ RIVERA, a la Doctora Ruth Maritza Quevedo Figue - Directora Ejecutiva de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

Apruébese en relación con esta proposición, su transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Invítese al Dr. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, Invítese a la DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO, PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

R/ Sibil
14-08-24
10:53 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE SENADOR
José David Name Cardozo

APROBADO
FECHA 14-08-24 JRC

PROPOSICION No. 128 de 2024

Citese a Debate de Control Político al presidente de Ecopetrol doctor Ricardo Roa y a los miembros de la junta directiva, doctores: Guillermo García Realpe, Mónica de Greiff, Angela María Robledo, Gonzalo Hernández, Tatiana Roa, Juan José Echavarría, Luis Alberto Zuleta, Edwin Palma y Álvaro Torres.

Con el fin de analizar la caída de utilidades de la empresa, las decisiones tomadas sobre nuevos negocios fuera del país, la importación de gas desde Estados Unidos, las razones del porqué las acciones y planes energéticos adoptados no han tenido resultados positivos y expongan qué medidas se han tomado, con el fin de conjurar posibles demandas o responsabilidades frente a las obligaciones de ECOPETROL en la Bolsa de Nueva York.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República lo designe.

Atentamente,

José David Name Cardozo
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Andrés D. Pineda
Andrés D. Pineda

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfono: 6013923354-81
Barranquilla: Cra. 57 N 68-70 Teléfono: 6053499092
Insmc@losandes.com / www.losandesinmcm.com
Jose.David.Name.Cardozo@senado.gov.co
www.senado.gov.co

R/ Sibil
14-08-24
11:04 am

APROBADO
FECHA 14-08-24 JRC

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2024

27
Ago 2024

Doctor
DAVID BETTIN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Senado de la República

Proposición No. 130 de 2024
REF: Proposición a debate de control político

Considerando la necesidad de asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, y con el objetivo de garantizar que las asignaciones presupuestales sean dirigidas de manera efectiva a sus respectivos fines y en beneficio del desarrollo sostenible y la protección ambiental, me permito citar a debate de control político a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Andrés Camacho; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la doctora María Susana Muhamad; para que en sesión de esta Comisión se discuta sobre el presupuesto asignado para cada uno de estos sectores, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".

+ Super de Laminar Polímeros

Cordialmente,

Marcos Daniel Pineda García
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

Andrés Jairo H.
Andrés Jairo H.

Edgar Díaz
Edgar Díaz
Senador

R/ Sibil
14-08-24
11:09 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE SENADOR
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

APROBADO
FECHA 14-08-24 JRC

Bogotá, 14 de agosto de 2024

27
Ago 2024

Dr.
DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ
Secretario
Comisión V
Senado de la República

Proposición No. 129 de 2024

Asunto: Proposición a debate de control político por la crisis que atraviesa el sector de productores de leche en el país.

Estimado Secretario,

Atendiendo la situación de crisis que se presenta en el sector lácteo del país, debido a la baja en los precios pagados a los productores y la disminución en el volumen de compra de leche por parte de la industria, intermediarios y agentes comercializadores, entre otros factores, nos permitimos citar a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández, y a la superintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusinque.

De igual forma, invítese al Presidente de la Asociación Nacional De Productores De Leche - ANALAC, Felipe Pinilla de Brigard, al Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, José Félix Lafaurie Rivera.

Lo anterior con el fin de establecer en conjunto con el Gobierno una hoja de ruta, que plantee las acciones necesarias a corto plazo para atender la situación que padecen los productores de leche en todo el país.

Marcos Daniel Pineda García
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

Andrés Jairo H.
Andrés Jairo H.

Edgar Díaz
Edgar Díaz
Senador

#SenadoColombia
@SenadoColombia
#SenadoDerechosCiviles

Questionario para la Proposición # 129 sobre la crisis del sector lechero, la cual fue aprobada durante la sesión del 14 de agosto del 2024.

Questionario para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sobre los precios de la leche:

- Indicar cuál ha sido el precio de compra del litro de leche en granja y precio promedio al consumidor desde el año 2010 a la fecha.
- ¿Cómo se está trabajando con las asociaciones de productores para garantizar que los precios pagados a los productores sean justos y sostenibles?
- ¿Cuáles son las acciones específicas que ha tomado el Ministerio de Agricultura para mitigar la caída de los precios de la leche a nivel nacional?
- ¿Existen medidas en curso para establecer precios mínimos garantizados para los productores de leche? Si es así, ¿qué resultados se esperan obtener y en qué plazo?

2. Sobre la importación de productos lácteos:

- ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto al impacto de las importaciones de productos lácteos en la producción nacional?
- ¿Se han considerado o implementado medidas de salvaguardia para proteger a los productores nacionales frente a las importaciones masivas de leche en polvo y otros productos lácteos?
- ¿Qué políticas comerciales se están revisando o proponiendo para equilibrar la competencia entre los productos lácteos nacionales e importados?

| | |
|---|--|
| <p>2.4. ¿Qué acto administrativo regula el uso de lactosueros por parte de la industria alimentaria en el país? ¿Dicha regulación aplica a productos importados?</p> <p>3. Sobre la cadena de valor y competitividad:</p> <p>3.1. ¿Qué iniciativas están en marcha para mejorar la competitividad de la cadena de valor del sector lechero colombiano?</p> <p>3.2. ¿Qué inversiones se han realizado o se planean en infraestructura y tecnología para fortalecer la producción y distribución de leche en el país?</p> <p>3.3. ¿Cómo está apoyando el gobierno la integración de pequeños productores en la cadena de valor para que puedan acceder a mercados más competitivos?</p> <p>4. Sobre el apoyo financiero y programas de asistencia:</p> <p>4.1. ¿Qué programas de crédito y financiamiento están disponibles actualmente para los productores de leche en situación de crisis?</p> <p>4.2. ¿Existen fondos o subsidios específicos destinados a apoyar a los productores lecheros afectados por la crisis? Si es así, ¿cuál ha sido su nivel de ejecución?</p> <p>4.3. ¿Qué tipo de asistencia técnica y capacitación se está ofreciendo a los productores para mejorar su productividad y enfrentar la crisis?</p> <p>5. Sobre la sostenibilidad y el desarrollo rural:</p> <p>5.1. ¿Qué acciones está tomando el Ministerio de Agricultura para garantizar la sostenibilidad del sector lechero a largo plazo, especialmente en términos de prácticas agrícolas sostenibles?</p> | <p>5.2. ¿Cómo se está promoviendo el desarrollo rural en las zonas lecheras, y qué impacto se espera que tenga en la calidad de vida de los productores?</p> <p>5.3. ¿Existen políticas específicas para la promoción del consumo de productos lácteos nacionales como una estrategia para fortalecer el sector?</p>  <p>MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Senador de la República</p> |
| <p>Questionario para la Proposición # 129 sobre la crisis del sector lechero, la cual fue aprobada durante la sesión del 14 de agosto del 2024.</p> <p>Questionario para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.</p> <p>Sobre los precios de la leche:</p> <p>1.1. Indicar cuál ha sido el precio de compra del litro de leche en granja y precio promedio al consumidor desde el año 2010 a la fecha.</p> <p>1.2. ¿Cómo se está trabajando con las asociaciones de productores para garantizar que los precios pagados a los productores sean justos y sostenibles?</p> <p>1.3. ¿Cuáles son las acciones específicas que ha tomado el Ministerio de Agricultura para mitigar la caída de los precios de la leche a nivel nacional?</p> <p>1.4. ¿Existen medidas en curso para establecer precios mínimos garantizados para los productores de leche? Si es así, ¿qué resultados se esperan obtener y en qué plazo?</p> <p>2. Sobre la importación de productos lácteos:</p> <p>2.1. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto al impacto de las importaciones de productos lácteos en la producción nacional?</p> <p>2.2. ¿Se han considerado o implementado medidas de salvaguardia para proteger a los productores nacionales frente a las importaciones masivas de leche en polvo y otros productos lácteos?</p> <p>2.3. ¿Qué políticas comerciales se están revisando o proponiendo para equilibrar la competencia entre los productos lácteos nacionales e importados?</p> <p>2.4. ¿Qué acto administrativo regula el uso de lactosueros por parte de la industria alimentaria en el país? ¿Dicha regulación aplica a productos importados?</p> <p>3. Sobre la cadena de valor y competitividad:</p> | <p>3.1. ¿Qué iniciativas están en marcha para mejorar la competitividad de la cadena de valor del sector lechero colombiano?</p> <p>3.2. ¿Qué inversiones se han realizado o se planean en infraestructura y tecnología para fortalecer la producción y distribución de leche en el país?</p> <p>3.3. ¿Cómo está apoyando el gobierno la integración de pequeños productores en la cadena de valor para que puedan acceder a mercados más competitivos?</p> <p>4. Sobre el apoyo financiero y programas de asistencia:</p> <p>4.1. ¿Qué programas de crédito y financiamiento están disponibles actualmente para los productores de leche en situación de crisis?</p> <p>4.2. ¿Existen fondos o subsidios específicos destinados a apoyar a los productores lecheros afectados por la crisis? Si es así, ¿cuál ha sido su nivel de ejecución?</p> <p>4.3. ¿Qué tipo de asistencia técnica y capacitación se está ofreciendo a los productores para mejorar su productividad y enfrentar la crisis?</p>  <p>MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Senador de la República</p> |

| | |
|---|--|
|  <p>APROBADO <i>2/ Septiembre 14-08-24 10:10 am.</i></p> <p>FECHA <i>14-08-24</i></p> <p>Bogotá D.C, 14 de agosto de 2024</p> <p>Doctor DAVID BETTIN Secretario Comisión Quinta Constitucional Senado de la República</p> <p><i>Proposición No 126 de 2024</i></p> <p>Con el propósito de conocer y analizar el estudio de aseguramiento energético del país, respetuosamente solicito que se invite, en la fecha que disponga la mesa directiva de esta Comisión, al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República; al doctor Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía; y al doctor Antonio Jiménez Rivera, Presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para que presenten sus informes sobre este importante tema, incluyendo la evaluación de la capacidad de generación eléctrica actual y proyectada, el análisis de la diversificación de la matriz energética, el estado de la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica, los riesgos y vulnerabilidades identificados en el sistema energético nacional, las estrategias propuestas para garantizar la seguridad energética a corto, mediano y largo plazo, así como las recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad del sector.</p> <p>Asimismo, invítase a esta sesión a los honorables miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Senador de la República</p> | <p>Presidente MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA</p> <p>Vicepresidente JOSÉ DAVID NAME CARDOZO</p> <p><i>17 B 27.</i></p> <p>Secretario Comisión DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ</p> |
|---|--|